

Toluca de Lerdo, México, a 04 de diciembre de 2020.

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidos a este espacio en el que habremos de desarrollar la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2020.

A efecto de que podamos desarrollarla, le pido al señor Secretario proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, maestro Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez.
(Presente)

Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.
(Presente)

Por Redes Sociales Progresistas, licenciado Marcos Constantino González Alcocer. (Presente)

Por Fuerza Social por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González.
(Presente)

Señor Consejero Presidente, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y consejeros electorales y contamos con la presencia de nueve representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, una vez establecida la existencia del quórum legal, necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario para el proceso electoral de la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos 2021; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio PVEM/IEEM/077/2020; discusión y aprobación, en su caso.

6. Asuntos generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de orden del día y pregunto si alguien desea hacer una intervención.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidente.

Quisiera anotar un asunto general relativo a la comunicación al interior de este Consejo.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante; queda registrada su solicitud.

¿Alguna otra intervención?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de orden del día al que he dado lectura, con la inclusión del asunto registrado por el señor representante del Partido Acción Nacional.

Solicitaría atentamente manifiesten el sentido de su voto en forma nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre del año en curso.

Solicito, señor Consejero Presidente, con su permiso, la dispensa de la lectura de este documento y que si existieran observaciones se sirvan manifestarlas.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No hay.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: No se registran.

Por tanto, señor Consejero Presidente, pediría a las consejeras y consejeros electorales se sirvan manifestar el sentido de su voto en forma nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se aprueba el acta por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el cuatro, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones Locales de Integrantes de los Ayuntamientos 2021; discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daría cuenta que respecto del proyecto de acuerdo que en este momento nos ocupa, el día de ayer se recibieron en la oficina a mi cargo diversas sugerencias realizadas por el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, relacionadas con dicho documento y con su anexo, asimismo se recibieron también observaciones de parte de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado y observaciones que fueron ya circuladas a ustedes previo a la sesión de este Consejo General.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo de referencia con su anexo.

Si me lo permiten quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda para explicar por qué estoy a favor de la aprobación de este proyecto de acuerdo y su anexo.

Es un documento importante para el desarrollo del proceso electoral, me parece oportuno que lo aprobemos en esta fecha porque marca ya varias, precisa varias fechas y plazos que será importante ir cumpliendo durante la etapa de preparación de la elección rumbo a la Jornada Electoral del 6 de junio del año que entra.

Me parece que servirá para dar certeza a las actividades de este Instituto y, por supuesto, de los partidos políticos de los ciudadanos, de los observadores electorales, es un documento rector.

Carta de Navegación para ir Avanzando en el Desarrollo del Proceso Electoral. Es un documento construido a partir de la información recibida de diferentes fuentes,

integrado por nuestra Dirección de Organización y que se acostumbra aprobar al inicio del proceso electoral.

Con el cambio de la fecha de arranque del proceso electoral, el mes de enero podría ser entonces cuando se aprobara, pero a mí me parece que es pertinente y oportuno que tengamos esta precisión desde hoy.

Incluso si alguna de las determinaciones que este calendario contiene no estuvieran, alguna fuerza política no estuviera de acuerdo y le pareciera que debe revisarse, ajustarse o cambiarse, estuviera algún tiempo, algunos días para que las instancias jurisdiccionales pudieran revisar esa eventual impugnación.

Sobre las observaciones recibidas al Proyecto de Acuerdo que nos refería el señor Secretario, me parece que lo fortalecen como tal.

Y respecto del anexo de las observaciones del maestro Bello, con mucho respeto maestro me permitiría contraproponer que mejor sí dejemos las actividades que ya hicimos, toda vez que es un documento integral, no es una agenda de aquí en adelante, sino es un documento que explica incluso lo que ya se ha hecho en coordinación con el INE, lo que este instituto en ejercicio de atribuciones ha realizado, y es preferible que el documento esté completo, porque además debe ser informado al INE a través de la Junta Local y de la Unidad Técnica de Vinculación.

Y eventualmente también nos dará pie una vez aprobado, para informar al INE cuáles son las diferencias que hay entre este calendario del Instituto Electoral del Estado de México, eventualmente aprobaría en uso de sus facultades legales y su autonomía, con las eventuales diferencias o posibles discrepancias con el calendario aprobado por el propio INE.

El acuerdo del INE así lo prevé, dice: "Cuando los OPLES aprueben nos informan cuáles son los cambios", y creo que es oportuno que tengamos todas las actividades, incluso las ya realizadas para poderlo informar, en este caso al Instituto Nacional Electoral.

Dejaría aquí mi intervención en primera ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

En primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza, Estado de México, y les agradecería me ayudaran registrándose también en el chat para poder llevar el orden.

Tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Presidente.

No sé si me escuchan bien ahí.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Fuerte y claro.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Ah, muchas gracias.

Primero que nada muy buenas tardes a todas las consejeras, a todos los consejeros, Secretario y compañeras y compañeros representantes de todos los partidos políticos.

Más como una intervención, Presidente, quería ver si usted me permite hacerle una pregunta, una duda que tengo.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

Gracias.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFREN ORTIZ ALVAREZ:
Gracias.

Antes de hacer la pregunta aprovecho para hacer un reconocimiento al Secretario, a usted, a los consejeros, por la elaboración de este calendario; creo que está muy completo, me da tranquilidad saber que ya está empatado con el Plan de Trabajo y con el calendario que aprobó el INE y –como usted decía– sirve de derrotero, para guiarnos durante el proceso electoral del próximo año.

Yo nada más tengo una duda y me gustaría saber qué opina usted al respecto, porque hay actividades que normalmente se daban dentro del proceso electoral en años pasados, cuando el proceso electoral iniciaba en septiembre y que ahora se van a dar antes del inicio del proceso electoral.

Específicamente me refiero a un acto no solamente de carácter jurídico electoral, sino político, que tiene que ver con la solicitud que probablemente o no hagan algunos partidos políticos, para solicitar el registro de sus convenios de candidatura común.

Por lo que veo yo en el calendario, el plazo vence el día 27 de diciembre; el 27 de diciembre, todavía no inicia el proceso pero ya estamos llevando a cabo actividades que anteriormente se daban dentro del proceso electoral.

Me parece que es un error de técnica legislativa, cuando los diputados aprobaron reprogramar el inicio del proceso electoral y pasarlo a enero, se les fue, se les barrió esto.

Pero yo sí tengo una duda; o sea, no sé si ya empezó el proceso electoral o no. Desde mi punto de vista de iure, pues no, ¿verdad?

El Código Electoral dice que en la primera semana del año en que se lleven a cabo las elecciones iniciará el proceso electoral.

Pero de facto –como lo dije en la sesión anterior– yo creo que el proceso electoral ya inició, y mi pregunta específica, y perdónenme ustedes por este preámbulo tan largo, pero mi pregunta específica es: ¿Qué opina usted, Consejero Presidente, sobre el inicio o no del proceso electoral? Sin que, obviamente, esto no lo comprometa a que lo esté escuchando algún ministro de la Suprema Corte, ¿verdad?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, don Efrén.

Mire, como usted lo dice, su intervención llevó más de los dos minutos necesarios para la pregunta, pero no la evado, si me permite se la contestaría en mi intervención en segunda ronda, con gusto.

Gracias.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Por supuesto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Ha solicitado el uso de la palabra, en primera ronda, el maestro Bello.

Lo escuchamos, maestro.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Perdón, pregunta al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

¿Acepta una pregunta don Efrén?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No, usted, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¡Ah! No, perdón, ya estamos en la intervención de don Efrén.

Gracias.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presidente, nada más era la pregunta, no solicité el uso de la palabra para utilizarla en esta primera ronda.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perfecto, ya con esta precisión.

Sí sigo recibiendo preguntas, todavía que soy el orador en turno, lo escucho maestro Tonatiuh.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: A ver, Consejero Presidente, tengo una duda conceptual y prefiero preguntársela antes de intervenir.

A ver, así como se nos fue dado el proyecto dice que, en el artículo 76, fracción I del Código Electoral del EDOMEX establece que los partidos políticos tendrán derecho a postular candidaturas comunes para la elección de Gobernador, diputados y miembros de los ayuntamientos de acuerdo con lo siguiente: Uno. Deberán suscribir convenio firmado por sus representantes y dirigentes, el cual presentará para su registro ante el Instituto a más tardar 30 días antes del inicio del periodo.

Mi pregunta es: ¿No debería decir del 1 al 23 de enero del año 2021? Pregunto.

Por su respuesta. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Si les parece voy a contestar las dos preguntas que me han sido elaboradas. Voy aclarar.

Está pendiente que yo responda a dos preguntas muy concretas de los representantes de Nueva Alianza Estado de México y del PRI y han solicitado la palabra, en ese orden, el maestro Bello, el representante de Acción Nacional, el representante de Fuerza Social por México y el representante de Movimiento Ciudadano.

¿De acuerdo?

Bien.

Voy a proceder, entonces, a responder.

Respecto de la pregunta del señor representante de Nueva Alianza, que al final lo que yo identifiqué, la pregunta es si ya inició el proceso electoral en el Estado de México, creo que en su propia intervención está la respuesta, el proceso electoral formalmente, legalmente iniciará hasta la primera semana del año que entra, ese es un cambio legal muy reciente; tenemos aquí una situación de combinación y está relacionado con la segunda respuesta que me permitiré dar más adelante.

Antes del 2014 el proceso electoral del Estado de México empezaba en enero, durante muchos procesos el proceso electoral empezó en enero, pero las candidaturas comunes, como están ahora en el Código, están apenas después de la última reforma de 2016.

Entonces, la situación específica de toda la condición relacionada con las candidaturas comunes, por eso digo que está relacionado con la siguiente pregunta o la siguiente respuesta que tendría que dar a la pregunta concreta del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, es que el tema de las candidaturas comunes lo regula solamente el Código Electoral del Estado de México para el caso del Estado de México.

Las coaliciones tienen una lógica diferente en el código que estaba vigente en 2014, todo el capítulo de coaliciones es el que, toda vez que ahora se regulan en la Ley General de Partidos Políticos y es una facultad, una atribución del INE, se sustituyó todo el tema de coaliciones por el de candidaturas comunes y en particular esta condición de que en los registros o en las solicitudes de registro de convenio de candidatura común deben de presentarse 30 días antes del inicio de las precampañas, está correlacionado con el plazo que fijó el INE para que empiecen las precampañas, por ello es que el proyecto de anexo, el calendario señala el 27 de diciembre como el plazo para que se reciban en este Consejo las solicitudes de registro de convenios de candidatura común.

No implica esto, me parece a mí, que ya haya iniciado el proceso, como el hecho de lanzar una convocatoria para vocales tampoco implica que inicie el proceso y que en años anteriores lo hicimos antes de que arrancara el proceso en septiembre, incluso en meses previos.

Entonces, esa es una condición específica, señor representante.

A mí me parece que el proceso electoral arrancará cuando este Consejo sesione con ese fin en la primera semana de enero, que es un tema que además tendremos que eventualmente acordar con los integrantes del Consejo y tener listo para convocar oportunamente y ver incluso la logística de arranque del proceso electoral, pero será hasta el mes de enero. Gracias.

En cuanto a la pregunta del señor representante del PRI, voy apurarme porque nada más tengo dos minutos, por el Reglamento.

El plazo para solicitar el registro de convenio de candidatura lo establece el Código Electoral del Estado de México, maestro Tonatiuh; esas fechas que usted refiere de enero es una fecha que está en el calendario aprobado por el INE, que eventualmente con la aprobación de hoy de nuestro calendario sería uno de los datos que actualizaríamos, precisamente, le diríamos: Oye, por cierto, INE, en donde tú pusiste del 1 al 23, es hasta el 27 de diciembre porque es nuestro código el que regula esa figura de las candidaturas comunes; entonces, a mí me parece que está correcto como está planteado en el anexo porque insisto, reiteraría, la norma que regula el plazo para el registro, la solicitud de registro de convenios de candidatura común es el Código Electoral del Estado de México y señala eso, 30 días antes del inicio de las campañas, las precampañas iniciarán en enero; entonces, debemos calcular los 30 días previos para fijar puntual y precisamente ese límite que está establecido el 27 de diciembre.

Respondidas las preguntas, cedería el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Una pregunta al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si nadie tiene inconveniente, aceptaría la pregunta, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Perdón que le haga una pregunta sobre la respuesta que ya dio usted ahora al representante de Nueva Alianza, pero me llamó la atención que refería que el proceso formalmente, fueron sus palabras, comienza en la primera semana de enero, pero ¿podríamos pensar que informalmente ya iniciamos con estos actos del proceso electoral?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es complicado, responder una pregunta retórica.

Si me pregunta mi opinión, yo creo que los procesos electorales tienen muchas actividades que realizan incluso antes de los inicios formales, y es algo que se hace desde que yo trabajo en las cuestiones electorales, hay muchas actividades que se hacen antes del inicio formal.

Es importante, está señalado en todas las normas tanto federal como locales los plazos y el inicio del Proceso Electoral del Estado de México ahora está fijado en la primera semana de enero, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene ahora el uso de la palabra el Maestro Bello en primera ronda. Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidente.

Buenas tardes nuevamente.

Le agradezco mucho la precisión que hace respecto de las sugerencias que remití para este proyecto, en el que en lo general y particular estoy de acuerdo quizá haya algunas precisiones qué hacerle, pero con respecto al proyecto en lo general no tengo observaciones.

Le agradezco la precisiones, pero aclaro que yo no pedí que se suprimieran los antecedentes, leo textual mi texto pedí: "se sugiere valorar la pertinencia de considerar aquellas actividades que ya se realizaron", agradezco mucho que se haya valorado la pertinencia, se ha estimado conveniente para tener el marco completo entonces con eso desde mi punto de vista está satisfecho, y desde luego no tengo inconveniente en que queden esos antecedentes de actividades que ya se realizaron.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias maestro, y gracias por la precisión.

En primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

Don Alfonso, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Primero agradecer su respuesta también a la pregunta, a la repregunta.

Pero quisiera decir que no comparto en lo absoluto su opinión, hasta ahora efectivamente llevamos realizados varios actos que forman parte tal cual del Proceso

Electoral, por lo que de hecho, tal vez no de derecho, pero sí de hecho ya inició el Proceso Electoral.

Se han integrado comisiones del Consejo, que la ley determina que se harán cuando inicie el Proceso Electoral, y esto se hizo ya desde 18, 14 de octubre, si no me equivoco, como refiere el propio documento que está ahora a discusión.

También se han ido realizando diversas convocatorias a la ciudadanía.

La Sesión pasada comentaba yo que la convocatoria a la participación ciudadana para el proceso electoral, ya se emitió de manera formal con la emisión de la Convocatoria de Manifestación.

Pero ahora me parece que este Consejo va más allá. La Sesión pasada les decía yo que no podíamos nosotros, o no podían ustedes convocar al Proceso Electoral sino lo hacía la Legislatura.

Y hoy no sólo se han atribuido funciones que le corresponden a la Legislatura, sino en el proyecto de calendario este Consejo General se está poniendo sobre la Legislatura del Estado, imponiéndole a la Legislatura fechas y términos.

En el punto número dos del calendario "Aprobación de la publicación, aprobación y publicación de la Convocatoria para la Elección de Diputados Locales e Integrantes de los Ayuntamientos", ustedes ponen que "la Legislatura deberá de publicar entre el 1º de enero y el 7 de ese mismo mes, del año que entra", cuando la Constitución y el Código Electoral le dan la atribución a la Legislatura.

¿Quién es el Consejo para decirle a los diputados, a la máxima soberanía, cuándo debe de actuar y cuándo debe de publicar?

Lo dice la Ley, no lo debe decir este Consejo, y la Ley es clara, y la Ley dice que "la Legislatura, en el primer periodo de sesiones del año previo a la elección", es decir, el que está actualmente, que inició en septiembre de este año y que concluye a más tardar el 18 de diciembre de este año, deberá de aprobar la Convocatoria.

Y luego la misma Ley dice que "la Convocatoria deberá de ser publicada", y pone una fecha de término, no de inicio.

Es decir, si la Legislatura, atendiendo a sus facultades y atribuciones, aprobase hoy, mañana, el lunes o el martes de la semana que entra, la Convocatoria al proceso electoral y la quisiera publicar al día siguiente de su aprobación, lo puede hacer cumpliendo plenamente con sus facultades y con la Ley.

Pero no; este Consejo, hoy les está diciendo a los diputados que tienen que publicarla en la primera semana de enero del año que entra.

¿Cómo, con qué atribución el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le ordena y le impone a la Legislatura del Estado de México, cuándo debe de hacer lo que la Ley le indica?

Pero además eso sigue robusteciendo el que este Consejo ya inició de manera formal el proceso electoral y lo ha iniciado, incluso sobre la Legislatura.

Dice el artículo 39 Constitucional que “el poder emana del pueblo”, y luego del artículo 40, que “el pueblo decide constituirse en una República representativa y democrática”, y hoy a este Consejo le vale un soberano rábano lo que opina el pueblo, le vale lo que dispone el artículo 39 de la Constitución y se erige en el poder máximo, al determinar incluso sobre el poder soberano, que es la Legislatura, en donde realmente se deposita esa representación que marca el artículo 40, imponiéndoles a ellos leyes.

Creo que es muy grave. No es sólo un tema de retórica, es un tema de hecho, es un tema de aplicación del marco constitucional que nos hemos dado los mexicanos y que este Consejo parece que no le importa, va más allá de lo que la ley establece.

Por eso, en principio, pido yo que se modifique el punto dos del calendario, para que se deje como lo dice la ley, como lo dice la constitución local y el Código Electoral del Estado de México y no se le imponga al legislativo una fecha que no está considerada de esa manera en el Código Electoral del Estado de México.

Por otro lado yo ya no entiendo si hay congruencia o no en este Consejo, porque el 14 de octubre instalaron comisiones, se decretó un acuerdo y se discutió en esa sesión, yo recuerdo muy bien si iniciado de manera legal, formal, como usted lo dijo hace un momento, el proceso, se volvería a ratificar el acuerdo de la integración de comisiones.

Pero hoy, no, hoy ya lo dimos por hecho, hoy ya dijimos o están diciendo en el calendario que no, que el proceso inició el 14 de octubre de este año cuando se instalaron las comisiones.

Yo quisiera preguntarle a todos los consejeros, consejeras, si iniciamos el proceso el 14 de octubre y entonces dejamos el punto número tres como está o si, como lo han querido decir en las últimas dos sesiones, inicia en la primera semana de enero y entonces habría que modificar esa actividad para que quede en la primera semana de enero.

Se han metido ustedes en un embrete que yo no sé cómo se van a salir de él, porque sus resoluciones, hasta hoy, son contradictorias y privan de certeza.

Luego quiero referirme también a la actividad número 10 y a la número 11, por estar estrechamente ligadas.

Hoy nos quieren imponer a los partidos que a partir del martes de esta semana hubiésemos empezamos a publicar nuestras convocatorias para nuestros procesos internos, ya hoy nos están diciendo que nuestro tiempo ya empezó a correr, otra vez refiero: A ver, el proceso ¿ya inició o no ha iniciado? No lo entiendo.

Me dicen que no, que inicia la primera semana del año que entra, pero todos sus acuerdos me dicen que no, que ya estamos haciéndolo, cómo voy a convocar yo, Partido Acción Nacional, a mi militancia y a los ciudadanos que comulgan conmigo a participar en un proceso si el proceso electoral no ha comenzado, no debería de ser que las convocatorias inicien y se publiquen de los partidos a sus procesos internos, hasta el inicio del proceso en enero.

Dejo aquí mi participación porque se me ha agotado el tiempo.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presidente, si me permite hacerle una pregunta al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta del señor representante de Nueva Alianza?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Por supuesto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Alfonso, por aceptar la pregunta.

Específicamente tiene que ver con lo que mencionas al final de tu intervención: Los procesos de selección interna de los partidos políticos.

¿Desde tu punto de vista, cuál es el fundamento legal que le dio en esta ocasión en atribución a los integrantes, a los consejeros, a las consejeras para ponerlo en este Calendario Electoral desde diciembre, como bien dices tú?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Yo refiero que debemos de cumplir con lo que marca la Constitución, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, la Constitución Local y el Código.

Y ahí dice con claridad que un mes antes del inicio de los periodos de precampaña, los partidos podrán tomar las determinaciones internas para sus procesos internos de selección de candidatos.

Si nos basamos en el acuerdo 289/2020 del Instituto Nacional Electoral, en donde modifica los periodos de precampañas, los procesos internos podrían emitirse convocatorias a partir del 25 de diciembre, no del 1 de diciembre.

Hay que leer completos los ordenamientos jurídicos. Me parece increíble eso.

Y lo mismo pasaría con los puntos relativos a los registros de convenios de candidatura común. Cuando mucho el proceso debería de iniciar en la última semana de este año, y no concluir el 27 de diciembre como lo están plasmando.

Lo que pasa es que no se ha interpretado de manera correcta la atribución que se tomó el INE de modificar el plazo de las precampañas. Sólo modificó ese plazo, no modificó todo el proceso electoral, modificó una fecha, y todo lo demás este Consejo debería de este calendario, debería de hacerlo en base al Código, y no en base a un solo criterio.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Fuerza Social por México.

Por favor, don Jorge.

REPRESENTANTE DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Perdón, Presidente, me parece que vi en el chat que alguien quería hacerme otra pregunta.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Sí, señor Presidente, una pregunta al orador, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Antes, licenciada Alhely, permítame.

Señor Secretario, si me hace favor de dar cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Adrián Saúl Martínez Santillán, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, quien se incorpora a las 12:10 a estos trabajos; y también de la licenciada Alhely Rubio Arronis, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se incorporó a las 12:20.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le ruego una disculpa, don Jorge, efectivamente hay una solicitud de una pregunta.

Si no tiene usted inconveniente le daría el uso de la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista para formular la pregunta, que entiendo ya aceptó el señor representante de Acción Nacional.

Gracias.

Tiene usted el uso de la palabra, licenciada Alhely.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Tuve ahí consideraciones técnicas para poder entrar, pero está solventado, luego entonces, preguntarle al orador:

Maestro, todos estos actos a los que usted se ha referido de manera muy puntual, considera que están dentro de los actos preparatorios para la jornada electoral y que, en consecuencia, deben de interpretarse dentro o fuera de un proceso para tales efectos, y que si está por encima una determinación por parte de la autoridad electoral nacional, frente a una disposición normativa local, que genera certeza.

Nada más para escuchar su punto de vista.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDO GODÍNEZ: Gracias, licenciada.

Para responder tiene hasta dos minutos, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Con gusto, licenciada.

Los procesos electorales tienen diferentes etapas y la primera etapa de ellas es precisamente la preparación; pero ya está dentro del proceso electoral en sí; son actos preparatorios para la jornada electoral, para ese día de la fiesta de la democracia, que es el día de la jornada electoral.

Pero ya estos actos en sí forman parte de un proceso electoral en marcha, ya se está aplicando la Ley, ya se está convocando a la ciudadanía, ya los actores políticos estamos teniendo actividades cotidianas, este Consejo General ya está tomando acuerdos y determinaciones que inciden, de forma clara y real en la jornada electoral y en la participación de la ciudadanía en el proceso.

Por lo tanto, ya estamos en proceso electoral en los hechos.

Tal vez haya quien insista que de derecho será hasta la primera semana de enero, pero la realidad es que hoy ya estamos en un proceso electoral en marcha, y tan es así que este Consejo sesiona ya de forma regular cada ocho días.

Por otro lado, si el INE tiene atribuciones para ir más allá de la Ley, me parece que no; igual que este Consejo.

Los órganos tienen facultades reglamentarias para cuidar ciertos aspectos que la Ley no prevé, pero no tiene facultades para asumirse más allá del legislativo.

Y el legislativo es el que puso el Código Electoral, la Ley General de Partidos Políticos, la LGIPE, y ésa es la que debe de aplicarse.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Corresponde ahora el uso de la palabra, en primera ronda, al señor representante de Fuerza Social por México.

Le ruego una disculpa, don Jorge, y le escuchamos atentamente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Nos parece que este documento es muy importante, es una hoja de ruta que nos permite conocer el fundamento legal y los plazos a los que estamos sujetos, en efecto, en la etapa de preparación de la elección.

Sin embargo, nosotros quisiéramos hacer algunas propuestas de cambios.

Específicamente en el punto número ocho dice "49 días". De acuerdo a las cuentas que nosotros hicimos, en una revisión integral de la norma, debe decir "51 días".

Allí mismo, en este numeral ocho, de este calendario propuesto, desde luego que nos parece que falta incluir el artículo 94 del Código Electoral del Estado de México, que versa precisamente sobre la convocatoria dirigida a quienes pretendan ser candidatos independientes.

También nosotros, en el punto número nueve, tenemos la convicción de que el plazo está mal, son 66 días, de acuerdo al análisis que hemos hecho.

Es que lo que ocurre es que es un proceso electoral diferente a todos los que han ocurrido. Es concurrente y hay que armonizar la legislación federal y la legislación local.

En efecto, el Código Electoral del Estado de México establece la posibilidad de ir en candidaturas comunes.

Obviamente para los partidos políticos de nuevo registro esta posibilidad está vedada, en términos de una interpretación integral de la norma y de varios pronunciamientos que ha hecho la Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Específicamente en los puntos 19 y 20 nosotros coincidimos en que la fecha que se está manejando es errónea, nosotros hicimos todo un análisis de los artículos que tienen que ver en la determinación de esta fecha y llegamos a la conclusión que significa que la precampaña finaliza el 16 de marzo y el periodo de precampaña es de 23 días, luego entonces 30 días antes, dice el artículo 76 del Código, vencen el 22 de febrero; por lo tanto en el número progresivo 19 y 20 la fecha límite sería el 21 de enero del 2021, contrario a lo que dice que es a más tardar el 27 de diciembre del 2020.

Esto lo hemos hecho en términos de un análisis de todos los artículos, de todos los plazos y del propio acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que mandatado por la legislatura federal está haciendo un acuerdo y desde luego ordenando, en plenitud de jurisdicción a los OPLEs que ajusten sus fechas a este nuevo calendario.

Nosotros dejaríamos esta propuesta también, de que en los numerales 19 y 20 quedara establecida como fecha límite el 21 de enero de 2021.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tomamos nota de sus solicitudes de modificación.

En primera ronda tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, lo escuchamos don César.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera que antes de que comenzara a contar mi tiempo pudiera el Secretario hacernos favor de dar lectura al artículo 234 y 236 del Código Electoral del Estado de México, si fuera posible, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Por favor, compañeros del reloj, reinicien los 10 minutos del señor representante y le pido al señor Secretario se atienda la solicitud, 234 y 236, por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, en un momento, señor Presidente.

Con su venia, señor Consejero Presidente.

Artículo 234. “El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, por la Constitución Local y el Código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos que tienen por objetivo la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y de los miembros de los ayuntamientos del estado”.

Artículo 236. “Para los efectos de este Código el proceso electoral comprende las siguientes etapas.

I.- Preparación del proceso.

II.- Jornada Electoral.

III.- Resultados y declaración de validez de las elecciones de diputados y ayuntamientos.

IV.- Resultados y declaraciones de validez de la elección de gobernador electo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Atendida su solicitud, señor representante, tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues no necesitamos ser unos eruditos *juristas* con la finalidad de saber que estos dos artículos, a los cuales se les acaba de dar lectura, cuáles son las actividades con las cuales inicia el proceso electoral.

De acuerdo al artículo 234 lo que se ha venido realizando ya son actividades propias del proceso electoral, que caen en la primera etapa del proceso que menciona el artículo 236.

Esto gramaticalmente puede ser entendido, no necesitamos de acudir algunos autores o algunas otras referencias para saber que lo que se ha realizado hasta el día de hoy, y lo que se pretende realizar el día de hoy son ya actos propios del Proceso Electoral.

Contrario a lo que manifestó el Consejero Francisco Bello en la Sesión antepasada del 20 de noviembre, en el cual al momento de emitir esa convocatoria o llamamiento para la ciudadanía... (falta de origen)... independientes, refirieron que no se trataba de un acto de Proceso Electoral, sino que únicamente se les estaba haciendo saber a los ciudadanos que contaban con esa posibilidad.

Sin embargo, es una situación que en la normatividad viene contemplada, y de acuerdo al artículo 234 obviamente que eso es un acto ya tendiente al Proceso Electoral.

Partiendo de ahí debemos de decir que, si bien y de acuerdo a lo que es la teoría general del proceso de aquellos que se dedican a la academia o que están ligados mucho con la cuestión jurídica deberán entender, y máxime aquellos consejeros que de alguna forma o de manera filial están muy enterados o han tenido contacto con los órganos jurisdiccionales pueden entender claramente esto.

No podemos nosotros el día de hoy, o no podrán ustedes aprobar un calendario en el cual tienen fechas anteriores al día de hoy. Eso de ninguna suerte la teoría general del proceso puede admitir, y estarían atentando en contra de esa normatividad.

¿Por qué?

Porque si nosotros vamos a programar, tenemos que programar a partir del día de hoy hacia adelante.

Y si ustedes mencionan que este calendario rige al proceso electoral para el año 2021, que dicho proceso inicia hasta la primera semana de enero, obviamente que no podríamos estar aprobando este calendario; o si se aprobara sus fechas tendrían que correr a partir de la primer semana del mes de enero del año 2021.

Hacerlo de otra forma obviamente que no es permisible y no se aceptable, ya que estaríamos ahí ante una falta, y no nada más una falta de técnica jurídica, sino que ya estaría de alguna forma pasando por encima de la normatividad, tratando de reglamentar, o más bien ponerle temporalidad a algunas actividades del Proceso Electoral, incluso retrotrayendo las fechas.

Yo sí quisiera saber cuál es el fundamento que tiene este Consejo General para el día de hoy poder aprobar un calendario que tenga fechas con actividades que se retrotraen en el tiempo. Eso bajo ninguna lógica es permisible.

Entonces la propuesta concreta de Movimiento Ciudadano es que se realice la modificación a ese calendario, para que las actividades que se contengan en el mismo sean aquellas que se realicen a partir de la primera semana del mes de enero

del año 2021, ya que es la fecha que defiende el Presidente del Consejo, en la cual a su decir es cuando inicia el Proceso Electoral Local en el Estado de México. Esa es la propuesta concreta que haría por ese lado Movimiento Ciudadano.

Ahora, por otro lado, el hecho de que ya realicen estas actividades de proceso electoral, de acuerdo a las etapas que se manejan en el artículo 236 del Código Electoral del Estado de México, sin que exista una convocatoria previa por parte de la Legislatura Mexiquense, como ya lo había referido el compañero de Acción Nacional, están vulnerando la soberanía, están tratando de legislar.

Y más aún, no sé si nos hicieron caso o no lo que se comentó en esa Sesión del 20 de noviembre, que le mandaran un exhorto a la Legislatura a efecto de que ya emitiera una convocatoria.

Ahora, bueno, más allá hasta le fijan un plazo perentorio para poder realizar esas actividades. De ninguna forma se puede permitir tampoco eso.

Si bien es cierto la situación de que las reformas no se han hecho de forma integral al Código Electoral del Estado de México, los han llevado al día de hoy a encontrarse en este encono, pues, bueno, allí es donde extraña a la Consejera Lupita, porque ella nos diría seguramente en este punto y con toda certeza que es algo que les ordenaron que tenían que hacer en estos términos y que por eso lo estaban haciendo así, y seguramente hasta daría nombres.

A mí me gustaría que alguno de ustedes, de ser el caso, pudiese también verter eso en la mesa, para saber si están actuando ustedes mediante consigna y saber de quién, pues a lo mejor en esa situación pudiéramos entenderlos y no estaríamos dando esta serie de argumentos, por los cuales se considera, para Movimiento Ciudadano, que con los actos que ha realizado el Consejo General ya ha dado por iniciado el proceso electoral, pero quieren acordar un calendario, el cual pretende dar inicio a las actividades hasta la primera semana del enero.

No existe congruencia, bajo ninguna circunstancia, de lo que han realizado desde la sesión del pasado 20 de noviembre y lo que pretenden realizar el día de hoy.

Les repito, a mí me extraña o me va extrañar mucho el que la Consejera, a lo mejor Laura Daniella, la Consejera Paula Melgarejo, la Consejera Patricia, el mismo Consejero Francisco Bello, todos ellos que han estado en órganos jurisdiccionales, pues que dejaran pasar esto, así nada más, dejando que se atropelle o que se vulneren las normas que están previamente establecidas, para poder llevar este tipo de procesos y procedimientos y, más aún, pasar por alto lo que marca la teoría general del proceso.

Tienen que recapacitar bien en lo que van a votar el día de hoy, porque ustedes votando este calendario; les repito, no podemos tener específicamente en este calendario actividades que ya pasaron, que ya son pasadas en el tiempo, y lo más grave es que pretenden dar un plazo, un término, mejor dicho, un término para poder realizar el registro de un convenio de candidatura común.

Que si eso no es considerado como un acto ya de proceso electoral, sí me gustaría que entonces abriéramos un foro, que se pudiese invitar a gente que realmente conoce de temas de legalidad, para que pudiera ilustrarlos un poco, relacionados con el tema, y entonces se puedan dar cuenta de todos los agravios que están cometiendo en contra de lo que es la democracia, y que seguramente la historia, en un futuro no muy lejano, se los va a reprochar.

En esta primera ronda sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

No tengo anotado a nadie más en primera ronda, pero pregunto si alguien desea intervenir en la primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

¿Sí me escuchan?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Fuerte y claro.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Okey.

Primeramente yo quisiera, ya es innecesario que lea o que haga lectura de los artículos 235 y 236, ya el Secretario Ejecutivo nos hizo favor de darles lectura, y es muy clara la legislación, qué es el proceso electoral y cuándo inicia.

Bajo esta tesitura, el Partido de la Revolución Democrática considera que el estar estableciendo ya en el calendario, en el Proyecto de Calendario que se está sometiendo en este momento a discusión, están haciendo actos ya que forman parte de un proceso electoral, lo cual obviamente no sería viable, pues, ya que trasgrediría **(sic)** los preceptos antes citados.

Por otra parte, también estamos de acuerdo en el sentido de que corresponde a la Legislatura estatal llevar a cabo la convocatoria correspondiente, para las elecciones del próximo año.

Bajo esta tesitura nosotros consideramos que no es posible que si la legislatura tiene como plazo para emitir esa convocatoria, hasta el 18 de diciembre, en los puntos 19 y 20, de efectivos del proyecto de calendario, se esté indicando una fecha de este mes de diciembre, si no mal recuerdo a más tardar el 27 de diciembre, lo que obviamente ahí implicaría no solamente una invasión de facultades por parte del Consejo, el Consejo no tiene facultad para rectificar fechas para emitir una convocatoria ante la legislatura; en todo caso podría solicitar una exhortación, pero no establecerle unos plazos.

De esta misma manera nosotros consideramos que los proyectos que están ustedes mandando sí son violatorios de los ordenamientos legales, son muy claros y muy precisos en relación a los tiempos y a los términos.

Como bien lo dijo el maestro Neyra, el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México señala los plazos correspondientes, que son 30 días antes del periodo de precampañas, pero además tenemos otro problema, que es lo más grave, los partidos políticos están en una situación de procesos internos de selección, donde incluso ni siquiera se han llevado a cabo las convocatorias, esto vulnera la autonomía de los partidos políticos y pondría en tela de discusión sobre hasta dónde llegan las facultades del Consejo y hasta dónde llegan las facultades tanto constitucionales como electorales de este instituto electoral.

Y yo quisiera también tocar el tema en este momento, aunque nuestro compañero representante del PAN lo va a manejar como una situación de asuntos generales, el tema en relación a que no se nos hace del conocimiento con tiempo de ciertas cuestiones.

Yo quisiera poner sobre la mesa este punto, el día 28 de noviembre se mandó un proyecto de calendario, el día 30 de noviembre se nos manda otro proyecto de calendario y el día de ayer se nos manda otro proyecto de calendario, bajo esta tesitura nosotros tenemos tres proyectos de calendarios, en los cuales incluso en el primero de ellos se maneja como plazo para el registro de candidaturas comunes hasta el día 21 de enero, después se nos manda otro donde viene ya con la cuestión de que es a más tardar el día 27 de diciembre de este año.

¿Por qué señalo este punto?

Porque obviamente cuando ustedes mandan un proyecto de calendario las representaciones hacen ese análisis en relación a las fechas y empezamos nosotros a

manejar un calendario interno, obviamente para actividades propias, internas de los partidos, de cada partido.

Sobre esa tesitura nosotros consideramos que a nosotros nos dejan en un estado de vulnerabilidad, ¿por qué? Porque simple y sencillamente la situación es que nosotros al hacer un calendario interno y manejarlo de esa forma no estamos contemplando movimientos que ustedes hacen y menos recorrerlo casi un mes.

A mí me gustaría que este Consejo, usted señor Presidente, si es posible, nos aclarara y nos señalara por qué esa diferencia de fechas tan grandes y por qué manejando dos calendarios diferentes, cuando se suponía que ya habían hecho una valoración respecto de las fechas o las posibles fechas que se pudieran manejar, estamos hablando que del 21 de enero al 27 de diciembre, casi un mes.

Por otra parte, necesitamos ver también la situación en relación a la situación de que debería, en todo caso, como lo dijo ya mi compañero de Movimiento Ciudadano, excluir actos que ya fueron realizados, que no forman parte del calendario, no pueden aprobarse posteriormente, de haberse realizado o de esta manera que ya se realizaron, debieron haber sido aprobados antes de la aprobación de un calendario, no en este momento.

En este momento sería cuanto, señor Presidente y seguiremos en segunda ronda. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo insisto en el tema, concatenado sin duda a la que fue mi pregunta.

Ustedes nos hacen del conocimiento que este calendario va de la mano con el acuerdo INE/CG/188/2020.

Como ya lo dijo el compañero que me antecedió, el representante del PRD, perdón, pero hay fechas que no quedan claras, las de convenios de candidaturas comunes es una de ellas, una de tantas. También ya lo comentaron otros representantes.

Entonces particularmente a mi representación, precisamente a mí, no nos queda exactamente claro qué es lo que se pretende lograr con esta propuesta que nos dan.

Nos han hecho llegar una serie de propuestas de calendario que no hacen match las tres, consejeros, se los digo con mucho respeto. Técnicamente nos están dando a conocer distintos calendarios que no son cualquier cosa, son calendario que impactan la vida interna de los partidos políticos en el Estado de México.

Ustedes nos están pidiendo, ahora nos van a dar un producto terminado, sin duda, pero ustedes nos estuvieron pidiendo que estudiáramos fechas, que simplemente nos saca de contexto en lo que ya es un proceso que ya inició.

El acuerdo del INE CG/188/2020 que fue asignado en agosto, por cierto, establece que ustedes han tenido mesas de coordinación desde enero del 2020, y parece, porque así lo dice el número 21, en mecanismos de coordinación entre el INE y los OPLE, establece 21 como parte de la coordinación entre el instituto y los OPLE's oportunamente se inició con los trabajos para la elaboración de los calendarios de coordinación a partir de enero de 2020, donde se envió la propuesta para revisión, validación u observaciones correspondientes a los consejeros y presidentes de los OPLE's.

Me queda muy claro que lo conocieron ustedes, pero ustedes no nos lo dieron a nosotros a conocer con tiempo, y hoy no queda claro que es lo que vamos nosotros a leer al final, y qué es lo que vamos a presentar al interior de nuestros organismos, que eventualmente esto es lo que va regir, la vida interna de nuestros partidos en cuestiones de convenios, de candidaturas, de precampañas y de campañas. No es una cosa menor.

Entiendo cuál es sin duda el agravio que han mostrado mis compañeros representantes.

Por lo tanto, yo pediría se decidan qué es lo que van hacer, van en coordinación del INE a través del acuerdo 188; o solamente van a plasmar lo que ya viene en el Código Electoral del Estado. Creo que debe de haber un ejercicio de congruencia.

Pero sobre todo, si ustedes en este momento ven que los usuarios últimos de su trabajo, que somos los partidos y los ciudadanos, pero especialmente los partidos en un proceso ya interno que ya inicia. Caray, bájelo, trabajémoslo y la próxima semana lo podemos ver entre todos.

Me parece que esto es lo más sensato que se pueda hacer en este momento.

Todos traemos dudas, usted en la respuesta que me dio me da la respuesta del Código Electoral Local; pero por otro lado, los proyectos que ustedes nos han hecho favor de enviarnos, están de la mano del acuerdo CG/188/2020.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

A ver, yo creo que el señor representante de Acción Nacional le quiere hacer una pregunta. ¿Es así?

¿Acepta la pregunta, Maestro Tonatiuh?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor representante, gracias por aceptar mi pregunta.

Escuché con mucha atención su participación.

Usted, si entendí bien, esa es la idea de que algún consejero pudiera asumir proponer retirar el punto que se está discutiendo, a efecto de que hubiese una mesa de trabajo en donde los partidos, que somos, como bien lo dijo, el usuario final, pudiésemos aportar, construir y colaborar en la creación de un calendario que esté apegado a la legalidad, pero también que nos permita a los actores políticos actuar en base a los tiempos que tenemos programados y que la propia Ley nos ha señalado.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Sí, claro, sobre todo porque, a ver, en el caso de los OPLEs, ellos iniciaron este trabajo en enero del 2020.

Entonces lo deseable hubiera sido que, como lo hemos platicado muchas veces, nos hubiesen invitado a ser parte de un ejercicio colectivo.

Extrañamente y es algo que no siempre digo, en esta ocasión el Consejo General se ha olvidado que está dando pauta sobre la vida interna de los partidos políticos, que nos debieron de haber sido consultados.

Me queda claro que nosotros no tenemos derecho de voto, pero tenemos voz y es justo lo que estamos diciendo ahorita.

A ver, existen inconsistencias entre lo que se nos ha presentado, entre las observaciones que han hecho los demás consejeros, pero también todos y cada uno de ustedes tienen preocupaciones sobre este calendario.

Este calendario no es para un intercambio de regalos ni tampoco para hacer *shopping*.

Este es un calendario que establece cómo se van a mover la vida interna de los partidos, para efectos de un proceso electoral que no es menor para ninguno de nosotros.

Entonces creo que faltó prudencia al no haberse invitado a los representantes, como generalmente se hace en otras actividades, pero en ésta se nos dejó de lado.

Sí, sería yo de la idea que se retire el punto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Redes Sociales Progresistas.

Lo escuchamos, don Constantino.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que ante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, modificó completamente la dinámica de los trabajos de este Instituto, y los cuales, entre otras cosas, obligó a que se tomaran decisiones complejas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, para ajustar unas fechas claves y hacer esta una elección concurrente.

Entiendo la preocupación de mis compañeros representantes de otros institutos políticos, sobre todo con el afán tal vez de fortalecer y afinar no solamente los procesos de comunicación, sino, como bien comentan, provocar reuniones,

acercamientos, para poder precisar estas inquietudes, las cuales por supuesto tienen incidencia directa en la vida interna de cada uno de los institutos políticos que estamos en la mesa del Consejo General.

Entonces creo que desde Redes Sociales Progresistas estamos con la mayor apertura y voluntad, para participar en algunas convocatorias fundamentales, como es el tema del calendario y de respetar, por supuesto, las atribuciones de cada una de las instituciones, que contribuyen a la vida pública política de este país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

Le escuchamos, don Ascención.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidente.

Un saludo para todas y todos. Muy buenas tardes.

He escuchado con mucha atención a todos y cada uno de los que me han antecedido en la palabra, pero no he escuchado la posición de ninguna, de ninguno de los consejeros.

Creo que hay coincidencia en las dudas, hay muchas interrogantes y en mi opinión ya un representante, entiendo que fue el Partido Revolucionario Institucional, que ha hecho referencia a que se termine, es decir, ya no se puede retirar el punto pero sí se puede proponer que como ha sido, ya para no entrar en las siguientes rondas, suficientemente discutido y que se traslade, que no se vote, sino que se traslade la discusión a algunas mesas de trabajo porque no sería nada sano que hay coincidencias en todas las fuerzas políticas aquí representadas y sería muy lamentable el antecedente que quedaría si las y los consejeros lo aprueban con las observaciones y dudas que se han planteado.

Yo creo que lo más sensato es que ya se traslade mejor la discusión para participar en una mesa de trabajo en la que se puedan hacer las aportaciones y, en

consecuencia, las modificaciones y a ver si en ese tiempo también la legislatura reacciona.

Creo que sería lo más sensato, señor Presidente, en este momento, porque repito, reitero, a todo mundo nos quedan dudas, hay interrogantes ahí de la aplicación del propio Código.

Y por supuesto que esto es producto de una reforma, que en nuestra opinión, la opinión del Partido del Trabajo, fue una reforma muy apresurada en la legislatura, incluyendo a mi fracción, el Partido del Trabajo, que lo hicieron muy apresurado y que hubo algunos detalles, los cuales no contemplaron y que ahora este Instituto, esta autoridad electoral está en un asunto ahí que tenemos que buscarle una salida en la cual nos deje satisfechos a todos porque el Instituto Electoral del Estado de México siempre se ha distinguido, por eso, precisamente, porque las cosas se hacen bien y se toma en cuenta la opinión, observaciones y participación de las fuerzas políticas aquí representadas.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Estoy revisando el *chat*, voy a referir lo que encuentro ahí para anunciar el orden del uso de la palabra.

Ha pedido el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Solidario, el señor representante de Fuerza Social por México también, pero sería en segunda ronda, don Jorge, así lo anoto, ¿le parece? Después de su servidor porque ya me había anotado yo para iniciar la segunda ronda y también solicita el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

Entonces, primero Encuentro Social y después, hasta el momento, en primera ronda, por favor.

Don Adrián lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Buenas tardes, Presidente.

El Partido Encuentro Solidario nos sumamos a la propuesta, esencialmente del representante del PRI, en el sentido de que no se vote el punto de referencia, que se traslade la discusión, el análisis, la deliberación a mesas de trabajo correspondiente, sobre todo porque se trata de un asunto de ver si estamos conscientes de que los partidos políticos somos los principales afectados de esta decisión.

Entonces, para efecto de una mayor legitimidad, ahora sí que las instituciones, en este caso los partidos, que somos los principales afectados, pues yo creo que para una actitud democrática debe de ser que sean tomados en cuenta sus consideraciones, sus opiniones, sus propuestas, porque de no ser así se estaría tomando una decisión profundamente antidemocrática; por tal motivo me sumo al acuerdo de referencia.

Eso es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En el caso de MORENA también nos sumamos a las mesas de trabajo, creo que es la forma como tendríamos que sacar los acuerdos en este Consejo.

Creo que la participación nos va a dar la posibilidad de tener esa transparencia y esa legalidad que hablan mis compañeros, la vida interna de los partidos depende de este calendario y creo que esas mesas de trabajo nos van a dar la posibilidad de tener un calendario que nos dé esa transparencia y esa legalidad que hemos pugnado desde siempre.

Yo, la verdad, es que en ese sentido creo que hoy, lo decía alguien ahí de mis compañeros, creo que el que me antecedió, la pandemia hoy nos da nuevas formas de trabajo, pero en estas nuevas formas de trabajo y creo que la voluntad política que debe de tener este Consejo no se pierda en ese sentido.

También pediría una petición al decir que no se vote, que se llegue al trabajo, y que podamos poner tal cual todo lo que hoy estamos poniendo sobre la mesa de los representantes de los partidos políticos.

Yo le quisiera repetir todo lo que ya aquí se dijo, pero creo que hay cosas más importantes.

Así que, Presidente, yo pediría a usted, a los consejeros, que se valore esta voz, este reclamo, no reclamo, estas peticiones que están poniendo mis compañeros, y que pudiéramos hacer precisamente un trabajo para darle certeza a lo que estamos realizando aquí en el instituto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Presidente.

Como se ha dicho, como lo dijo mi amigo J. Ascensión, mi amigo Adán, Tonatiuh, el representante del PRI, vaya que esta reforma que hicieron los diputados, lo digo con todo respeto sobre las rodillas, entiendo que la intención era buena, porque la reforma al final de cuentas se hizo con el objetivo de generar importantes ahorros que se están utilizando en estos momentos para el tema de la pandemia. Creo que la intención era muy buena.

Desafortunadamente fue muy apresurada y no se cuidaron ciertos aspectos de la técnica legislativa, que tampoco son fáciles, y que hoy ponen en un brete, ponen en un predicamento, en una situación muy complicada al instituto.

Tampoco creo yo que sea culpa de usted, Consejero Presidente, de las consejeras, del Instituto.

Por eso mismo creo yo que lo más sano es que retiremos el tema, no lo votemos. En fin, se busca ahí el mecanismo para que se regrese o se traslade a una mesa de trabajo en donde estemos los partidos políticos.

Y ya lo dijeron mis compañeros, porque es importante que estén los partidos políticos.

Y yo no sé por qué pero siento a veces, y lo digo con todo respeto, que hay una especie de partidofobia por parte de, hablo en general de todas las autoridades electorales, tanto locales como federales, pero lo que no saben es que los usuarios finales del trabajo que se hace al interior de los institutos electorales son los partidos políticos.

No sólo eso, sino que los partidos políticos son integrantes de su máximo órgano de gobierno y que por eso es importante tomarlos en consideración en temas que son tan importantes como el calendario del Proceso Electoral del próximo año.

Por lo que yo me sumo, me adhiero a la propuesta que ya han hecho mis compañeros, para que este tema se traslade a una mesa de trabajo, creo que

estamos en buen tiempo para platicarlo, analizarlo y hacer una modificación que a todos nos deje tranquilos en términos, lo digo en términos jurídicos. Me parece que es importante tomar aquí en consideración este principio rector de legalidad, pero sobre todo de certeza, ir con certeza al Proceso Electoral.

Hay tres temas aquí que ya se tocaron, que son el de los plazos para la candidatura común, el de la convocatoria, el que tiene que emitir la Legislatura, en donde ya parece que aquí el Instituto está interfiriendo con las atribuciones de la máxima soberanía, y finalmente con este tema que tiene que ver con la vida interna de los partidos políticos, que es el establecerles un plazo límite para publicar sus métodos, o aprobar sus métodos de selección o aprobar sus convocatorias.

Entonces esta representación, el Partido Nueva Alianza Estado de México, que tengo a bien representar, se suma a esta propuesta de trasladar esta discusión a una mesa de trabajo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien.

Al no haber más intervenciones en primera ronda, quisiera iniciar la segunda ronda con algunas precisiones.

Se han manifestado muchas ideas, todas valiosas, importantes; se han hecho propuestas de modificación al anexo, pero quisiera yo regresar un poquito para mostrar o para dejar en evidencia, hacer evidente, mejor dicho, el documento que estamos aprobando.

No es un documento que esté por encima de la legislación. Por ende, no es un documento que podamos acordar.

El documento lo que hace es extraer de muchos dispositivos legales el Código, la Constitución del Estado, las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y General de Partidos Políticos, manuales propios, reglamentos internos; 11 dispositivos diferentes están compilados en este documento; cuatro acuerdos del INE, que por norma son también norma que estamos obligados a seguir.

Lo que quiero señalar, sobre todo para las personas que nos hacen favor de seguirmos y espero que sean varias y que puedan imponerse en este tema; no nos

vamos a reunir para discutir si vamos a cambiar la fecha del inicio de las precampañas, todo lo que está en el calendario ya está definido en la Ley, en el Código, en la Constitución o en algún acuerdo del INE, que tiene competencia para ello, así está reconocido en el documento.

No estamos por encima de la Legislatura; no le vamos a decir cuándo hacer la convocatoria, se lo dice la Constitución; no vamos a decir cuándo debe publicarla, lo dice el Código.

No vamos a decir cuándo es el plazo, o no vamos acordar cuándo es el plazo para que se registren los convenios de coalición, perdón, de candidatura común, lo dice el Código, la dice la Constitución, es solamente un compilado, por eso es que debe tener todas las actividades.

Este documento es fundamental para los funcionarios del Instituto, para tener muy claro y estar muy al pendiente: Ojo, abusados, en la primera semana de enero va haber una publicación de la convocatoria; es importante que lo tengamos presente.

No estamos diciendo desde aquí: Legislatura, cumple con tu obligación legal; no es, por supuesto, el fin del calendario, es un documento de trabajo; un documento de trabajo que conocieron desde el 25 de noviembre. Lo quiero dejar claro, porque pareciera como que se los entregamos ayer, no tuvieron tiempo y estamos abusando de su amabilidad.

Es un documento que conocieron el 25 de noviembre y el Secretario, en la tarjeta con la que lo mandó, dijo: "Para que recibamos sus observaciones". No hubo observaciones.

Con las observaciones que se recibieron el 27 de noviembre, en pocos días, del 25 al 27 muy pocos días, se integró una versión final que conocieron el 30 de noviembre, no ayer.

Perdón, lo quiero puntualizar, porque quedó dicho por el señor representante el PRD, no entregamos tres versiones diferentes, 25, 28 y 30, no; hay una del 25, con observaciones en dos temas particulares; el 30 se les dio a conocer la versión definitiva, con la que serían convocados, con la que fueron convocados ayer, y entre el 30 y ayer no hay ninguna diferencia.

Y las diferencias entre el 25 y el 30 son en dos temas específicos: El conteo de los días que se plantean en el calendario, para la presentación de la manifestación de intención, en la primera versión se hablaba del 21 de noviembre al 8 de enero, se corrigió, estaba mal, es del 20 de noviembre al 9 de enero, y la cantidad de días se

corrigió mal, en lugar de ser 49, son 51, como nos dijo el señor representante de Fuerza Social por México. Esta es una observación atendible, correcta, deben ser 51.

En el siguiente numeral nueve, deben ser los días que nos señaló, no 45; son las dos únicas diferencias entre el 25 de noviembre y hoy.

Respecto del registro de convenio de candidatura común para la elección, perdón, pero aunque nos reuniéramos no es algo que podamos discutir, está en la Ley; la Ley dice "30 días antes del inicio de las precampañas" y el acuerdo del INE dice cuándo inician las precampañas; cuenten 30 días hacia atrás y da el 27 de diciembre.

Eventualmente, si así lo decide la mayoría de mis compañeros yo estaría en contra, pero sí así lo decide la mayoría de mis compañeros podemos posponer la discusión a una sesión posterior, pero el 27 de diciembre es la fecha en la que eventualmente hay un plazo para registrar o solicitar el registro de un convenio de candidatura común.

Son dos temas, lo quiero dejar dicho en esta sesión porque pareciera como que les queremos mover toda la estructura interna, como si no conocieran en sus estructuras, en sus partidos el Código, la ley y los acuerdos del INE; excepto Nueva Alianza Estado de México, todos los demás partidos tienen representación ante el Consejo General del INE.

Se me está acabando el tiempo, quisiera mencionar que estoy de acuerdo con las modificaciones que nos propone el señor representante de Fuerza Social por México, en cuanto a ajustar y poner correctos los días contados en los numerales ocho y nueve, pero no estoy de acuerdo en cambiar, como él nos proponía, hasta enero el plazo para el registro de convenios de candidatura común.

Y tampoco estoy de acuerdo en eliminar el numeral dos del calendario porque no estamos diciéndole ahí a la legislatura cuándo debe de publicar, lo que estamos registrando es que el Código dice que debe publicarse en la primera semana de enero.

La Consejera Durán, la escucho, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Quería hacerle una pregunta, por favor.

¿Podría continuar su intervención?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestra.

Para responder, hasta dos minutos, traté de ajustarme a los cinco minutos pero lo quería dejar dicho porque sabemos la importancia de las versiones estenográficas.

Si ustedes consideran que necesitamos más días para que sus equipos revisen el documento que conocen desde el 25 de noviembre, eventualmente yo podría no tener un problema, pero una mesa de trabajo, una reunión, se propuso, de hecho cuando se entregó o se les envió el documento el 25 de noviembre, la idea era si tenemos observaciones, si de las observaciones hay alguna contraposición, nos tendremos que sentar para explicar cuál de las dos posturas es la que se debe de seguir, esa era la lógica de entregárselos con tiempo, no nos sirvió porque no hubo observaciones.

Había una reunión previa a esta sesión del Consejo General a la que no acudió más que un partido político, podemos buscar los espacios, pero yo les adelanto, no por necesidad ni por terquedad personal, el documento es un documento técnico, bien elaborado, que compila sólo disposiciones legales no estamos decidiendo por encima, no estamos acordando una cosa por encima de lo que ya está dispuesto en, les decía, en estos 11 ordenamientos jurídicos que incluyen la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México, leyes generales, reglamentos internos, manuales y cuatro acuerdos del INE, el 188, el 255, el 289 y el 43.

Gracias por su pregunta, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted por su respuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Ha solicitado el uso de la palabra, perdón, en segunda ronda veo que hay solicitudes de pregunta del maestro Severiano, ¿es para mí, maestro?

Lo escucho, por favor.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Con esa defensa a ultranza de lo que hace de esta propuesta de calendario, digo, por la formación que usted tiene me queda claro que no nos vamos a poner de acuerdo ni podemos tener un debate de nivel.

Sin embargo, usted ha referido en esta intervención que lo que está realizando no está por encima de la ley, eso nos puede dar para un debate muy nutrido pero sí necesitaríamos quién le pudiese dar esa calidad al debate.

Si usted menciona que lo que se hace no está por encima de la ley, el fijarle un plazo a la legislatura para emitir una convocatoria y con eso vulnerar la soberanía que se tiene, para usted ¿eso no es estar por encima de la ley?

Sería la pregunta. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me voy a permitir señalar o remitirnos al documento del que estamos hablando, el documento que estamos hablando en el numeral dos, en el número progresivo dos, página 2 tiene.

¿Cuál es la actividad?

La actividad es aprobación y publicación de la convocatoria para la elección.

Periodo.

Así viene todo el documento.

Un día.

¿Qué fechas?

La aprobación de la convocatoria debe ser entre el 5 de septiembre y el 18 de diciembre. Eso está en la Constitución, ahí está.

Para particular, le parece una atribución de la legislatura el artículo 46, párrafo primero de la Constitución, la legislatura debe hacer una convocatoria en este periodo y esa es la fecha en la que va del periodo sesiones del 5 de septiembre al 18 de diciembre.

No estamos señalándole que lo debe de hacer, estamos anotando en un documento, abusados: "En este periodo debe haber una convocatoria, estemos atentos".

Para eso sirve el calendario, maestro. La publicación de la convocatoria debe ser entre el 1 y el 7 de enero del 2021.

¿Por qué?

Porque así dice el artículo 29 del código: “A cada elección procederá una convocatoria que deberá ser aprobada durante el primer periodo ordinario de sesiones, y publicada a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección”.

No está por encima de la ley, perdón, señala, compila, concentra en un documento todas las disposiciones legales que debemos tener presentes para desarrollar adecuadamente el Proceso Electoral, que por cierto empieza en enero del año que entra.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Pregunta el orador. No, perdón, en segunda ronda, les voy a decir cómo lo estamos agotando.

En segunda ronda ya había solicitado el maestro Neyra el uso de la palabra, y acá en el chat veo que también lo solicita el señor representante del PRI y el representante de Acción Nacional, y después; perdón, de Encuentro Solidario y después Acción Nacional.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Señor Presidente, quería hacer una pregunta al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidente.

Usted señala que nos mandaron los calendarios para observaciones. Sí, efectivamente yo se lo comenté que habían sido enviados los calendarios.

Los puntos en cuestión, que es prácticamente el 19 y el 20 en relación a las fechas de solicitud del Registro de Candidaturas Comunes, en el primer calendario aparece, yo se lo comentaba hace rato, como fecha del 1 al 23 de enero del 2021.

Bajo esta tesitura así para las representaciones, porque usted dice que no recibió observaciones, yo quiero considerar que todas las representaciones de los partidos políticos estuvieron de acuerdo en que sí era la fecha correcta.

Yo le pregunto a usted: ¿Por qué tendría que hacer yo observaciones sobre un punto que nosotros consideramos que está bien?

Qué me tendría que decir, Consejero Presidente, estamos de acuerdo con esas fechas, no las muevan o creemos que son inadecuadas.

Porque si estamos de acuerdo con el calendario en relación a esos términos, considero que sería ocioso mandar las observaciones.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, y gracias también por la pregunta.

La única observación que se recibió al calendario del 25 de noviembre fue hecha por su servidor, y fue justo en este tema.

En el del 30 ya está esta corrección, y es justo porque la que estaba consignada en la primera versión era lo del acuerdo del INE, en donde aparece, por eso hice la observación que el INE no puede fijar un periodo distinto en un acuerdo en ese caso en particular, porque no regula candidaturas comunes, a lo que dice nuestro código.

Y nuestro código dice: "30 días antes", y 30 días antes es el 27 de diciembre.

Gracias.

Si no hay más preguntas para su servidor continuaré cediendo el uso de la palabra en segunda ronda, y lo tiene el señor representante de Fuerza Social por México.

REPRESENTANTE DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Yo en primer lugar, quisiera reflexionar sobre cuál es el espíritu de la ley en términos de pertenecer a un órgano colegiado de dirección.

El Consejo General debe ser el espacio por excelencia en donde se forjen consensos, en donde se discutan los asuntos que tienen que ver con el proceso electoral, y ahí en términos de la Constitución del Estado de México, partidos políticos y autoridades electorales somos corresponsables.

Más aún, el artículo 12 de la constitución le da una función total a los partidos políticos, promover la participación del pueblo en la vida democrática, como

entidades de interés público y organizaciones de ciudadanos facilita el acceso de estos al poder público.

¿Por qué la reflexión?

Porque yo creo que este es un espacio de forja de consensos, de análisis. Yo tengo la convicción de que la fecha del 27 de diciembre en los puntos 19 y 20 está mal, y si se abre un espacio para deliberar respecto de este calendario, ahí me propongo llevar exactamente el razonamiento jurídico de por qué.

Y yo he sido y he expresado con una gran libertad, con la libertad que me permite estar en este órgano colegiado, mi oposición a muchas propuestas y a muchos comentarios de algunos de mis compañeros representantes de partido político.

Sin embargo, el día de hoy es una excepción; el día de hoy me parece que yo estoy de acuerdo con todos los partidos políticos que lo han expresado, en el sentido de que se puede fortalecer, de que se puede discutir este documento, de que lo podemos hacer de manera participativa, de que lo podemos hacer en colegiado y de que puede constituir una oportunidad excepcional, para mejorar los canales de comunicación entre partidos políticos y los demás integrantes del Consejo General.

Me parecería una señal muy delicada que los partidos políticos fueran por un lado, y los consejeros y su Presidente fueran por otro.

Yo estoy totalmente en acuerdo con mis compañeros.

Insisto, en muchas ocasiones yo no he estado de acuerdo con ellos, pero en esta ocasión creo que el documento puede mejorarse; es una oportunidad excepcional para construir consensos y es una oportunidad excepcional para hacer un documento que nos permita tenerlo como hoja de ruta, de cara al proceso electoral que tenemos enfrente.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Tomo muy en cuenta su opinión.

Gracias.

Está anotado en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, y tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, es que yo tampoco estoy de acuerdo.

El primer tanto de calendario se nos entregó el 25, porque en reunión de trabajo, así como usted ahora hizo una inferencia sobre nuestra mesa política, nosotros se lo pedimos, no es porque ustedes nos lo hayan querido dar.

Eventualmente todos y cada uno de nosotros levantamos la voz para conocer ese documento, porque no es algo que nos hubieran dado ustedes así de buenas; es porque nosotros lo pedimos en una reunión.

Ahora, usted mismo, en su intervención, comentó que podía haber una mesa de trabajo en la cual ustedes mismos nos podrían explicar por qué.

Nosotros no estamos, digo, al menos yo no estoy pidiendo debatir el uso de la Ley, yo no estoy pidiendo decirles qué Ley usar o qué Ley no usar; yo no soy legislador, soy un representante de partido.

Pero sí estoy en mi derecho de solicitar, eventualmente, que nos podamos reunir todos nosotros y se nos explique por qué se nos está, se está adoptando cada una de las fechas que nos interesan.

Ahora bien, el que no nos hayamos presentado, o al menos el que yo no me haya presentado en reunión del día de hoy, pues, mi estrategia será, Consejero Presidente.

A ver, no se puede llegar a un acuerdo cuando se tienen distintos documentos y tampoco es para que nos enojemos ni perdamos la amistad; pero la verdad es que hubo muchos documentos que se nos hicieron llegar, con observaciones de los consejeros y también con el primero que nosotros pedimos.

O sea, como lo dijo el representante que me antecedió, esta también es una mesa en la cual tenemos el derecho de hacer valer nuestra voz y de decir, al menos en mi caso y en el de mi representado, "perdón, pero yo no estoy de acuerdo".

Entonces, eventualmente si ustedes deciden ir a una mesa en la cual se nos explique por qué la adopción de cada una de las fechas, bueno, no de cada una de las fechas pero sí de las más importantes; perdón, pero esto nos deja a nosotros o al menos a mí me da mucha satisfacción y tranquilidad.

Ahora, no entiendo por qué usted eventualmente nos dice que no podemos hacer o no deberíamos de decir por qué no estamos de acuerdo.

Perdón, pero estamos en nuestro derecho o al menos yo estoy en mi derecho de decir: No estoy de acuerdo, el documento que se nos hizo llegar al principio fue porque nosotros lo solicitamos.

Sí, sí ha habido varias versiones de este documento y sí lo sostengo así, porque ha habido correcciones de ustedes mismos y, perdón, pero el acuerdo establece que ustedes mismos estuvieron con sus mesas de discusión desde enero y nosotros lo recibimos desde el 25, porque lo solicitamos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted, señor.

Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda está anotado también en el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Solidario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Abordando en el mismo sentido, quiero comentar que es necesario recalcar, maestro, con todo respeto, maestro Pedro Zamudio, que no hay razón para no tomar en cuenta los cuestionamientos y sobre todo las opiniones de todos los representantes.

Sobre todo porque pareciera que de los argumentos que usted señala, pareciera que al tratarse de un documento, que es un documento de trabajo, como usted lo expresa, pareciera que es un documento infalible, por tal motivo porque se toma en cuenta toda la legislatura correspondiente, las leyes y los reglamentos correspondientes, pues no tendríamos por qué debatir, deliberar, opinar; pareciera ser que es infalible, repito, y si fuera así, entonces no habría más argumento y le daría yo la razón.

Sin embargo, usted mismo señaló que no es infalible el documento que ustedes presentan, sobre todo porque en los numerales señalados, el representante de Fuerza Social por México hizo señalamientos en donde efectivamente es falible; entonces, nosotros estamos no discutiendo la ley sino la interpretación que de ella se hace por parte de los consejeros.

Y como me sumo en ese sentido, creo que sí es nuestro derecho poder deliberar en ese sentido, en virtud de que se ha demostrado que es falible el documento que ustedes han presentado.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, voy a decir cómo están anotados para que lo tengamos todos claros: Está anotado ahorita el señor representante de Acción Nacional, después el representante de Movimiento Ciudadano, después la Consejera Lozano Sanabria, después Nueva Alianza Estado de México, después la Consejera Vaquera y después Redes Sociales Progresistas.

Por favor, lo escuchamos señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Qué bueno que, veo que ya hay consejeras anotadas para hacer uso de la voz en segunda ronda, espero que en ellas haya la sensibilidad que no veo en el Presidente de este Consejo.

Estamos en un órgano colegiado, un órgano colegiado que es el órgano que cuida la democracia en el Estado de México; sin embargo, tal pareciera que este órgano quiere ser gobernado por un dictador, que tiene la verdad a ciegas y no escucha razones de los demás.

Usted dice que el calendario o el documento que hoy se pone a consideración del Consejo, repitiendo a mi antecesor en la palabra, es infalible; sin embargo, yo leo, leo y vuelvo a leer el artículo 29, párrafos tercero y cuarto del Código Electoral del Estado de México y no encuentro que diga que la Convocatoria a la Elección deba de publicarse del 1 al 7 de enero, lo que leo es que deberá aprobarse a más tardar el 18 de diciembre y publicarse a más tardar en la primera semana de enero, pero eso no quita que pueda publicarse el día siguiente a su aprobación.

Pero, bueno, usted ya interpretó la ley, ya definió que la ley dice incluso más allá de lo que podemos leer otras personas, perdón, hígole, voy a hacer un atento llamado a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, para que le puedan otorgar a usted una cátedra y enseñe a los próximos juristas a leer la ley, porque seguramente los catedráticos que me dieron clases en ese momento no tenían la visión tan clara de interpretación como la tiene hoy usted.

No quiero alargarme más, quisiera yo escuchar a las consejeras y saber si este Consejo tiene la sensibilidad de escuchar el llamado unánime de los partidos a poder dialogar el acuerdo que hoy se somete a consideración y si no, en tercera ronda haré algunas observaciones puntuales a otros puntos del calendario en los que, a

interpretación del Partido Acción Nacional no se está aplicando de manera correcta el texto de la ley.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Va a ser importante escuchar lo que tengan que decir los consejeros integrantes de esta mesa. Nada más en esta intervención, y sí tengo que dejarlo claro, y a la vez solicitar que me pueda dar una guía.

Si bien es cierto que a petición de Movimiento Ciudadano, y obviamente por lo que escucho también de diferentes fuerzas políticas, es que se elabore este documento, ya de alguna forma se nos hizo llegar una primera versión, una segunda versión, el hecho que no se haya hecho alguna observación no implica que Movimiento Ciudadano esté concediendo del procedimiento que están realizando y cómo lo plasman esté bien. De ninguna suerte.

Yo no sabía, y ahí sí me gustaría que el Presidente me indicara en qué parte de la normatividad, reglamento o lineamiento me obliga a acudir a una mesa política o a una reunión previa al Consejo General, y el hecho que yo no acuda a ella implica que mi derecho a poder decir algo relacionado en este punto, haya fenecido por ese simple hecho.

Hasta donde yo tengo conocimiento, precisamente por eso está a discusión en este momento esta propuesta de acuerdo y anexo que se nos señala, precisamente para que se pueda discutir.

Pero yo no sabía que era un impedimento, que por otras actividades no haya yo podido asistir a una mesa política.

Porque de ser ese el caso, que ya se ha ventilado aquí, yo también tendría entonces que decir por qué sesionamos los días viernes, y muchas veces hasta las cinco de la tarde, porque así es como el Presidente quiere, y eso obviamente que yo estaría también en contra.

También porque el Presidente sale de viaje del país, y se puede conectar hasta que llega a su destino a California.

Sería cuanto, Presidente, y muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Lozano Sanabria.

La escuchamos, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Gracias, Presidente.

Siendo atenta a lo que he escuchado de los partidos políticos, siendo sensible a sus consideraciones, creo que podemos utilizar el fundamento del artículo 33, el último párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General que permite pedirle al Presidente si puede someter a votación considerar por, posponer la discusión de este acuerdo en particular para una Sesión posterior, para poder tener la oportunidad de poder escuchar a todas las representaciones de los partidos políticos, ya sea para ofrecer algunas observaciones o para hacer algunas aclaraciones. Creo que es importante tomarlos en consideración.

Esa sería la propuesta, Presidente, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Hay anotadas más personas en la segunda ronda. Si me permite, permitiría que se expresaran las personas que ya se han registrado, hasta la representación del PRD que tiene el número 11. Faltarían entonces ocho, 9, 10 y 11, la Consejera Karina.

No, perdón; sí, la Consejera Karina, el representante de Redes Sociales Progresistas y el representante del PRD, y entonces sometería la propuesta que usted nos hace.

¿Le parece?

Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra. Ah, perdón, la Consejera Sandra. ¿Quiere que también la anote en la segunda ronda?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Es para lo que refería la Consejera, en relación al artículo 33, pero está relacionado con la aprobación del Proyecto del Orden del Día.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En lo que escucho las intervenciones déjeme encontrar una vía para esta inquietud.

Consejera, permíteme un segundo.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya. La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

He escuchado muy atentamente todas las preocupaciones vertidas por la mayoría de las representaciones integrantes de este Consejo General. Sin duda, me parece que son importantes.

Quiero manifestar que yo tengo una especial sensibilidad respecto de los comentarios que han sido vertidos por todos y cada uno de ustedes.

Hay una cuestión que me preocupa y que es el tiempo; justamente el tiempo para poder aprobar un calendario que, por supuesto, se verá reflejado y afectado en cada una de las actividades al interior de cada una de las representaciones, por lo que implica el propio proceso electoral.

En atención a ello, yo trataré de ser breve, quiero manifestar, como lo he dicho, soy sensible a las manifestaciones que han hecho cada una de las representaciones; sin embargo, creo que es importante tener claro que este Instituto está obligado por sí, por una normativa electoral estatal, por supuesto, pero también por la Constitución Federal, que nos da origen ...(falla de origen)... que el INE tiene en diversas actividades del proceso, y que además lo dotó de facultades para ello.

Una de ellas es la facultad de atracción y que justamente han hecho referencia, como bien lo decía ya el representante del Revolucionario Institucional y algunas representaciones más, a ese mismo acuerdo, donde está facultado al INE con esta facultad de atracción que está ejerciendo y que está homologando justamente estas fechas.

En este sentido, considero que esta autoridad, el organismo público local está obligado a cumplir con esos mandatos que se resuelven justamente por esa vía.

Yo estoy de acuerdo en el proyecto que se nos pone a consideración; también estoy de acuerdo en que puedan existir modificaciones, propuestas concretas de fechas, como lo han mencionado, al mismo.

Incluso el representante de Acción Nacional refería, en el punto, en la actividad dos, no puede ser esa fecha. Perfecto, yo en esa parte, incluso, acompañaría el poder no establecer esa fecha en ese punto dos.

Sin embargo, sí me parece muy importante que podamos atender a los tiempos, y que la preocupación que yo tengo es: El tiempo que puede ser menor para cada uno de los partidos políticos en el tema de la organización de sus actividades internas, ir dando cumplimiento justamente a estos plazos y a estas situaciones que se van presentando.

No así también creo que es importante poder tener, retomando lo que decía el representante del Revolucionario Institucional, que se nos explicó decía, si entendí bien maestro Tonatiuh, que se nos explicó por qué se están aprobando estas medidas, este calendario, esa forma.

Creo que eso es muy válido, creo que es atendible, además. Sin embargo, en este sentido –insisto– soy sensible a los comentarios vertidos para cada una de las representaciones, pero sí considero que tenemos un mandato constitucional que pulir y que estamos inmersos en un sistema nacional de elecciones.

También retomando un poco lo que decía el representante del PT, respecto de que hubo una cuestión en la que se generó muy rápidamente esta reforma y hubo cosas que dejaron fuera y que, por supuesto, son materia de poder comentarse en todos los ámbitos posibles.

Por mi parte sería cuanto, Presidente.

Y solamente comentar, respecto de las propuestas que también hacía el representante, el maestro, no lo veo aquí, en la pantalla, permítanme un momento ubicar, Neyra, si no mal recuerdo, al inicio, respecto a las propuestas que hacía de incluir a este proyecto algún artículo, no estaría tampoco en desacuerdo con ello.

Sin embargo, estoy atenta a los comentarios que se viertan en esta sesión.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En segunda ronda les voy a decir a quiénes tengo anotados, permítanme un segundo.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presidente, pregunta a la oradora, si me permite.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con todo gusto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, hasta por dos minutos, el representante de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Muy amable; gracias, consejera.

Oiga, ya no me quedó claro, dice usted que es sensible a las manifestaciones de los partidos políticos, incluso cita detalladamente la preocupación de cada uno de los partidos, pero ya no me quedó claro si está usted de acuerdo en que se mande este calendario a una mesa de trabajo, para que se subsane o se modifique el calendario, en las observaciones que ya hicieron los partidos políticos, pero ya no me quedó claro si está usted de acuerdo que se mande este calendario a una mesa de trabajo para que se subsanen o se modifique el calendario, las observaciones que ya hicieron los partidos políticos o si la propuesta de usted sería corregirlo aquí y que se vote. No me quedó claro, a ver si sería usted tan amable de aclararme, si está usted a favor de que se mande a una mesa de trabajo, se subsanen las observaciones que se han hecho.

Y yo creo que por el tiempo, ya de por sí ya tenemos encima el proceso electoral, una semana, la verdad es que no hace mucho la diferencia, pero me gustaría saber su opinión al respecto, Consejera y gracias por esa sensibilidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para responder la Consejera Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente; gracias representante, maestro Efrén.

Sí soy sensible, sin embargo, de manera muy clara yo considero que este proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, con las propuestas de

modificación que puedan hacer cada una de las representaciones al respecto tendría que aprobarse el día de hoy por los tiempos.

Yo acompaño el proyecto y estoy abierta a que en esta sesión puedan hacerse las propuestas concretas, como lo ha referido algún otro representante, de modificar, incluso el representante de Acción Nacional, respecto, por ejemplo, de la actividad número dos. A eso me refiero que soy sensible, no solamente a ello sino a todo y los tiempos por supuesto que son algo que me preocupa; sin embargo, también debo decir que tenemos plazos cortos y plazos que cumplir y lo hemos visto ya en el desarrollo justamente de las actividades que se han venido desarrollando y que bien ustedes han mencionado al inicio de cada una de sus intervenciones en primera ronda.

No sé si con eso pueda dejar satisfecha la pregunta que tiene usted, maestro Efrén.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Sí, es usted muy amable.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Pregunta el señor representante de Movimiento Ciudadano si acepta una pregunta, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Claro, con todo gusto.

Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Consejera y vamos a aprovechar esa apertura que se tiene y esa sensibilidad.

Y como lo ha comentado también el Presidente, de que en este documento se establecía lo que dice la norma, no hay nada nuevo, pero para que le quede muy claro a la ciudadanía, que muchas veces nos sigue a través de los medios y las redes sociales, una vez que sea aprobado este calendario, sea hoy, sea la otra semana o sea el día que sea, la pregunta sería: A partir de la aprobación de ese calendario, ¿estaríamos en el entendido de que todos los días y horas serán hábiles a partir de ese momento?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para responder la Consejera Karina Vaquera.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Solamente quería pedirle al representante de Movimiento Ciudadano si podría repetirme la pregunta, por favor.

Y si tiene que ver si todos los días y horas son hábiles ...(falla de origen)...

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No la escuchamos, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Evidentemente la respuesta en este momento es no.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

Gracias por responder.

Hay otras dos solicitudes de pregunta, Consejera, del representante del PRD y del representante del PAN, ¿las acepta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Primero el señor representante del PRD para preguntar, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidente.

Consejera, buena tarde.

Aquí escuchamos que usted es una persona sensible a las situaciones que están pidiendo las representaciones; sin embargo, dice que por cuestiones de tiempo no es posible, que hay que aprobar.

Por otra parte, nos señalan que el calendario se remitió el 25 de noviembre.

Yo le preguntaría a usted, considerando este tipo de cuestiones de los tiempos, de la sensibilidad, de la buena disposición de los consejeros y consejeras para que este próximo proceso electoral sea lo más claro y transparente posible y cumpliéndose con el principio de legalidad, por qué no consideró antes una mesa de trabajo o por qué no se convocó a los representantes de los partidos políticos para que hicieran algunas manifestaciones y esperarnos ahora hasta los últimos tiempos, si es que usted le quiere llamar de esa manera, para bajo el argumento de que ya no nos dan los tiempos, que ya los plazos se están venciendo, se tiene que aprobar un calendario que a consideración de la mayoría de los representantes no se encuentra ajustado a derecho.

Me gustaría mucho que me explicara, por favor, Consejera. Gracias.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para responder la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente y gracias representante del PRD.

Discúlpeme, no sé si entendí bien la pregunta que me está haciendo o me estaba explicando un poco recordando el contexto en el que nos encontramos.

Soy sensible efectivamente, pero también creo que debemos dar cumplimiento a lo que nos está mandatando la normatividad estatal nacional.

Sin embargo, también creo que es importante tener una mesa de diálogo en la cual se pueda explicar el por qué justamente de esta propuesta.

En ese sentido creo que este Órgano Colegiado tiene toda la responsabilidad y también la posibilidad dentro del marco de sus atribuciones, de poder considerar lo que estime pertinente, atendiendo justamente a los comentarios que todos y cada uno de ustedes han vertido.

Mi propuesta, por supuesto, mi postura es que debemos aprobar el calendario lo antes posible, en atención a los tiempos también de la vida interna de las instituciones políticas que tienen que hacer una serie de actividades que son importantes y relevantes para la ciudadanía, sin olvidar lo que implica justamente un partido político como lo establece la Constitución, y los fines que tiene para la propia ciudadanía, y también nosotros como autoridad electoral.

En ese sentido yo estoy de acuerdo en que podamos generar esa mesa en la que se pueda explicar; pero no podemos ser omisos también en dar cumplimiento a lo que la propia normatividad nos establece.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

A ver, están solicitando; perdón, hay otra pregunta solicitada de parte del representante de Acción Nacional.

¿La acepta, Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para preguntar el señor representante de Acción Nacional, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias por aceptar mi pregunta, Consejera.

Escuché atentamente su participación y no pude dejar de acordarme de cuando yo era pequeño y quería permiso para ir a alguna fiesta o hacer alguna cosa. Mi mamá me decía: No, porque te quiero.

Hoy usted es sensible respecto de la petición de todos los partidos, precisamente porque nos quiere cuidar. Entonces no a nuestra propuesta de ir a dialogar en una mesa.

¡Qué barbaridad! Me acordó mucho usted a mi mamá, muchas gracias.

Pero le quisiera yo preguntar, ¿en qué fundamento se encuentra el que hoy se deba de aprobar el calendario? Y

Dos: Todas las cosas que pasen por este Consejo tendrán que ser así, a prisa y a fuerzas porque el tiempo ya nos llegó. Que me acuerdo muy bien que también los integrantes del COTAPREP no pudieron ser dialogados en una mesa porque yo no había llegado el tiempo.

Todo será así a botepronto porque ya nos llegó el tiempo; o habrá tiempo alguna vez para que podamos dialogar, consensar y construir un proceso que sea limpio y transparente de cada actuar de la ciudadanía.

Gracias, consejera.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder tiene el uso de la palabra la Consejera, hasta por dos minutos también.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

Gracias, representante de Acción Nacional.

En primer término me gustaría comentarle que me parece innecesaria la analogía que hace respecto a su madre, o sea su mamá. En el contexto en que lo refirió yo creo que no es necesaria, es innecesaria la misma.

Lo que quisiera comentarle es que incluso nosotros como autoridad electoral estamos ceñidos a tiempos. No estoy en contra de que se genere diálogo; al contrario, soy la primera en expresarlo.

Pero también me parece muy importante fijar una postura respecto de lo que se nos presenta hoy, y decir que tenemos la obligación de dar cumplimiento y que también los tiempos son importantes para ustedes y para nosotros.

Estoy abierta justamente a que se generen las mesas de diálogo, y si este Consejo así lo determina para poder incluir, explicar el por qué tenemos estas fechas propuestas en este calendario, por supuesto que lo voy a apoyar.

Sin embargo, me parece muy importante que la ciudadanía se dé cuenta de cuál es la postura que cada uno de los consejeros que integramos este Consejo tiene al respecto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Antes de seguir cediendo el uso de la palabra quisiera comentarles que respecto de la solicitud que hizo la consejera Lozano, tengo una contrapropuesta que me interesa que ustedes conozcan, antes de seguir cediendo el uso de la palabra, les decía.

La propuesta del 33, Consejera Lozano, nos implicaría tener aquí la discusión, posponer la discusión y dejarla para una siguiente sesión, con la desventaja que le veo, para lo que queremos lograr con el procedimiento, de que ya quedarían muy

poquitas rondas de discusión, quedaría la tercera y algunas intervenciones de la segunda.

Sin embargo, tenemos otra opción que es la del artículo 61. El artículo 61 de nuestro Reglamento, prevé que se pueda devolver un asunto sin haber sido votado, como es el caso, que se pueda devolver por lo manifestado en el transcurso de la sesión; está la Estenográfica, hay material con el cual se podría trabajar un documento en el área correspondiente y en una mesa, donde pudiéramos abrir específicamente para escuchar.

La preocupación de la Consejera Karina yo también la tengo, eh.

Si, como ustedes han dicho, el proyecto de calendario no les satisface, mientras más nos tardemos en aprobarlo, menos tiempo tendrán para impugnarlo, antes del 27 de diciembre, que es una de las primeras fechas que, ya hemos escuchado, les preocupan.

Sin embargo, podríamos eventualmente, yo podría proponer, es una facultad que tengo, devolver el proyecto para que no se vote en esta sesión, tengamos la oportunidad para que en la Secretaría nos ayuden a integrar las observaciones que hasta el momento se han presentado; tendríamos un espacio eventualmente para buscar la mejor manera para escuchar sus preocupaciones, sus inquietudes, aclararles por qué; en mi caso yo eso haría, aclararles por qué considero que las fechas establecidas están bien y también por qué creo que no estamos vulnerando la autonomía, la soberanía de la Legislatura.

Si estoy equivocado en esto de que la primera semana de enero, es del 1 al 7, no hay problema, le cambiamos y le ponemos en la primera semana de enero, en eso no hay ninguna controversia, vaya.

Tendríamos material, pues, pero sí lo que quisiera también comentarles es que yo propondría, para que a la brevedad se volviera a votar, porque además se va votar con el mismo número, dice el Reglamento, con el mismo número que tiene.

Entonces, creo que estaríamos en esa posibilidad y la quiero dejar sentada de una vez, porque es algo que yo haría en mi siguiente intervención, haría esta propuesta de manera formal.

Bien.

Han solicitado el uso de la palabra, todavía en segunda ronda, el señor representante de Redes Socialistas Progresistas y del PRD.

No obstante, les pregunto: Prefieren darme oportunidad de hacer la propuesta de devolver el asunto, para que ya no lo sigamos discutiendo y tengamos oportunidad de esto que ustedes nos han pedido, y a lo que yo honestamente, digo, no es por mostrarme ahora muy bondadoso, hace rato muy ogro y ahora muy bondadoso, sino sensible a lo que estamos revisando.

Es la mejor vía y lo hemos hecho muchos años, ya nos conocemos, vaya.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Yo todavía tengo una pregunta a la oradora, pero ya me la contestaron ambos. Si existe la apertura la retiro.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Entonces, a los dos representantes que tienen intervención en segunda ronda, para seguir discutiendo el tema, les pregunto si quieren hacer uso de esta intervención o me permiten proponer la devolución del asunto, para ser tratado en muy próxima reunión, la tendríamos que buscar.

Y, además, les señalo, ustedes saben estamos en periodo de entrevistas a vocales, empezamos en algunos minutos la jornada de hoy y también tenemos entrevistas sábado y domingo.

Entonces esto tendría que ser en los primeros días de la próxima semana, todo el procesamiento, para volverlo a presentar a Consejo, ¿les parece?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS. C. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Adelante con su propuesta, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Licenciado Lira?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Sin problema, Presidente, adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Con base en lo dispuesto por el artículo 61, le pediría al señor Secretario que me hiciera favor de preguntar a los integrantes del Consejo con derecho a voto, si están

por aprobar una propuesta de su servidor, para que retiremos, devolvamos este asunto al área correspondiente y lo reprocesemos, para discutirlo y votarlo en una sesión, en la próxima sesión del Consejo General.

Si me hace favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Sometería a la consideración de las consejeras y consejeros electorales su propuesta, respecto al proyecto de acuerdo relativo al punto cuatro, solicitándoles tengan a bien manifestar el sentido de su voto en forma nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo con la devolución del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

A favor y agradeciendo la apertura y la sensibilidad que tuvo este día el Presidente.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor de la devolución del proyecto de acuerdo y su anexo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor de la devolución.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Mi voto es a favor, atendiendo las motivaciones expuestas por los representantes, pero solicitaría que fuera a la brevedad.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Terminando la sesión procedería a realizar los procedimientos previstos en nuestro Reglamento de Sesiones para formalizar esta devolución y le pido, entonces, someta a consideración de este Consejo el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio PVEM/IEEM/077/2020; discusión y aprobación, en su caso.

Señor Presidente, si me lo permite, daría cuenta que con relación a este proyecto se recibieron observaciones hechas por parte del Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona y de las consejeras electorales, licenciada Sandra López Bringas, doctora Paula Melgarejo Salgado y maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, mismas que fueron circuladas a ustedes previo al inicio de esta sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo que nos ocupa y las observaciones que nos ha referido el señor Secretario.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

En primera ronda la consejera Melgarejo; la escuchamos, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Después de leer detenidamente la consulta y la propuesta que se está haciendo, me permito disentir única y exclusivamente respecto a las aseveraciones del planteamiento número tres de la consulta.

En la respuesta que se propone se firma y cito textual que: "no está previsto suscribir convenios de candidatura común con diferentes partidos políticos", es decir, no es posible suscribir un convenio de candidatura con determinado partido en algún municipio o distrito específico y suscribir otro convenio con diversos institutos políticos en municipios o distritos distintos.

Asimismo se afirma que se vulneraría el principio de uniformidad, si a los partidos políticos se les permitiera intervenir en más de una forma coalición o candidatura común, pues ello podría suscitar duda o error en el electorado, pues la uniformidad permite al elector conocer con certeza quiénes son los partidos que integran una determinada forma de asociación. Ahí termino la cita.

Al respecto considero que debe señalarse que el principio de uniformidad, en estricto sentido opera para las coaliciones; sin embargo las candidaturas comunes no son, en un principio, objeto de la aplicación.

Y esto lo cito con base en la jurisprudencia dos de 2019, cuando se afirma que se debe al principio de uniformidad en materia de coaliciones, el cual obliga a los partidos políticos que las integra a postular de manera conjunta y como unidad la totalidad de las candidaturas comprendidas en su acuerdo, ello impide que ciertas postulaciones sólo se respalden por algunos de los partidos coaligados. Específicamente habla sobre la coalición.

De esta misma jurisprudencia se observa que las razones sobre las que se sustenta el mandato de uniformidad son derivadas enteramente en el contexto de coaliciones, no de las candidaturas comunes.

En este orden de ideas yo advierto que la legislación electoral en el Estado de México, porque además no olvidemos que el tema de candidaturas comunes le deja a las entidades federativas la libertad configurativa en cada uno de sus códigos electorales.

Entonces en el Código Electoral del Estado de México no se prevé restricción alguna para la suscripción de convenios de candidatura común con diferentes partidos políticos en distintos municipios o distritos.

Sin embargo, el derecho de asociación o participación de los partidos políticos opera de manera integral, no lo soslayo, por lo que se debe armonizar el derecho de

asociación con el principio de equidad en la contienda. De ahí que los partidos deben cumplir los requisitos establecidos en estas formas de participación.

Desde mi perspectiva, es posible que un partido político suscriba convenios de candidatura común con diferentes partidos políticos, sujetándose, por supuesto, a las restricciones que la Ley Electoral en esta entidad federativa contempla.

Toda vez que de no existir una restricción adicional en la misma, también puede considerarse aplicar estrictamente el principio de uniformidad, ya que, insisto, es estrictamente aplicable a las coaliciones.

Por lo tanto, estimo que la posibilidad de la suscripción de convenios de candidaturas comunes debe de sujetarse exclusivamente a las limitaciones de la ley.

Es decir, la suscripción de convenios de candidaturas comunes debe hacerse en distritos o municipios diferentes. Es una limitante legal.

Debe evitarse que la suscripción de convenios de candidatura común exceda el 33 por ciento de los distritos o ayuntamientos en los que se pretenda participar bajo esa modalidad, y no pasar por alto que en los procesos electorales, en el siguiente proceso electoral y en los que vengan, en el que se pretenda intervenir a través de la candidatura común, también puede existir la participación a través de coalición.

Por lo que si un partido integra una coalición para participar en alguna elección distrital o municipal, debe de cuidar que en los convenios de candidatura común no se excedan los límites establecidos para el convenio de coalición.

Por último, si es la voluntad de un partido participar en candidatura común en todas las elecciones, eso sí ya está regulado por; no regulado, más bien ya tenemos criterios de la Sala Superior, en donde si se quiere participar en candidatura común en toda la elección, entonces la forma correcta es la coalición.

Por lo anterior, yo creo que el sustento que se está dando, este punto número tres, en la respuesta sobre el expediente SUB-JRC/24/2018 no le es aplicable, porque ese asunto surgió de la Legislación del Estado de Morelos, en donde se permite exactamente la candidatura común en todos los distritos y en todos los ayuntamientos.

El estudio que hizo la Sala Superior al respecto, fue precisamente que cuando se permita en toda la totalidad, candidatura común, y exista una coalición, ahí es donde no puede ser diferente.

Pero la legislación del Estado de México es muy clara, nos limita al 33 por ciento, además de que debemos de tomar en cuenta que si existe un convenio de coalición te debes de sujetar también a las reglas de esta.

Por esa razón yo disiento respecto a la propuesta que se nos estaba planteando específicamente en el numeral tres.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Aquí hay una solicitud de una pregunta a la oradora, ¿estoy en lo correcto? De parte de Nueva Alianza, Estado de México.

¿La acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para preguntar, el representante de Nueva Alianza, Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Consejera.

Primero que nada, muy interesante la exposición que ha hecho usted sobre este tema de las candidaturas comunes.

Sé que el partido que hizo la consulta no preguntó esto, pero aprovecho para preguntarlo porque me parece que se torna sumamente interesante.

Si un partido firma un convenio de candidatura común, digamos el partido "A" firma un convenio de candidatura común con el partido "B", podría también firmar un convenio de coalición en los restantes 30 distritos, si es que firma este convenio de candidatura común en el 33 por ciento de los distritos, que como ya vimos son 15.

¿Podrían también firmar un convenio de coalición con ese mismo partido b, en los restantes 30 distritos?

Y, obviamente, la misma pregunta para el tema de los municipios, ¿no?

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, la Consejera Paula Melgarejo.

La escuchamos, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, muchas gracias.

Sí, realmente se trata de supuestos diferentes a los que se tratan de la consulta.

Y, como les comentaba hace ratito en mi participación, el tema de las coaliciones flexible, parcial o total está muy regulada y muy limitada y no debes de sobrepasar esos límites.

La candidatura común es otra forma de asociación, que si bien no está desvinculada, una va a regular a la otra; bueno, no regular, sino va acompañada; no se prohíbe ninguna de las dos formas, siempre y cuando se cumplan los límites específicos que marca la Ley.

Y tendría que hacer un estudio más a fondo, basado en la propia Ley General de Partidos Políticos y en nuestro Código Electoral, para hacer un poco más precisa en su respuesta.

Pero lo que sí es posible, es que pueda haber y coexistir en un momento una coalición y una candidatura común, y eso quedó resuelto desde el 2017.

Gracias.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias a usted, Consejera.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Hay otra solicitud de una pregunta de parte de la representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿la acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar la representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Doctora, muchas gracias por permitirme preguntar.

Siguiendo con las consideraciones que usted acaba de formular y determinando que es el ámbito local el que determina el marco jurídico de esta forma de asociación, el hecho de que en esta consulta se lleve a cabo un análisis jurisprudencial y un análisis de criterio por parte de la Sala Superior, que va más allá del marco establecido en el ámbito local, ¿a usted le parece que es legal? ¿A usted le parece que está dentro del marco de la legalidad y si genera esto certeza a esta representación?

Por su respuesta, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la Consejera Melgarejo.

Adelante, maestra; doctora, perdón.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Comentaba yo que precisamente mi punto de disenso es que no comparto la utilización de un criterio de una sentencia en el que surgió con motivos diferentes.

Yo creo que debemos de partir, primero, de nuestra Ley, qué nos dice nuestro Código Electoral al respecto de las candidaturas comunes.

Por supuesto que es muy reciente. Como bien lo señalaba el Presidente en el tema anterior, esto surgió de 2016 para acá, con la reforma; existían, las eliminaron y las volvieron a implementar en nuestro Código.

Entonces tampoco tenemos muchos criterios de interpretación, a dónde recurrir.

Yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es la Ley: ¿Qué me dice mi Código? ¿Qué restricciones tengo?

Pero tampoco debemos dejar de lado que existen otras formas de participación.

Entonces, no considero que lo que se presenta como proyecto sea ilegal o causa incertidumbre; es una manera de interpretar, sí, nuestra legislación frente a criterios que –insisto– para mí no serían aplicables, porque se refieren a coaliciones particularmente.

Pero estimo que cualquier manera de interpretar o la manera en que lo están presentando, no creo que sea ilegal, porque además es una consulta, no olvidemos que es una consulta, es una pregunta hipotética, porque además se maneja como hay partido a, partido b.

Entonces yo creo que partimos de una posible, de respuestas sobre hipótesis, ¿sí?

Lo que yo no comparto es que esa respuesta se centre en precedentes que, desde mi particular punto de vista, no resultan al 100 por ciento aplicables y de allí lo delicado.

Perdón, ya me pasé de tiempo; perdón.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

A ver, tengo otra solicitud.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Le puedo hacer una pregunta a la oradora?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundito, les voy a señalar cómo está en el chat y luego como lo vi en la pantalla.

Está la solicitud de la palabra, perdón, de... No, es una pregunta a la oradora.

Sí, por favor, maestro Tonatiuh, a sus órdenes.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Le gustaría terminar con su intervención?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Se lo agradezco mucho.

Yo le comentaba lo arriesgado, a lo mejor, de sustentarte en criterios, es que si no es exactamente aplicable a la normatividad que estás analizando, se puede caer en excesos.

Entonces, desde mi particular punto de vista sería la ley, qué me dice la ley y para mí, al no haber ninguna restricción en la ley, lo que no está prohibido está permitido para los gobernados, entonces no podemos nosotros poner más restricciones adicionales que las que te está marcando la propia ley.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, doctora.

Corresponde ahora el uso de la palabra, en primera ronda, al señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Respecto del acuerdo que se somete a nuestra consideración, me parece que la determinación de la respuesta que se da al número de distritos en donde se puede participar en este modo de asociación electoral y la respuesta que se da respecto del número de municipios en los que se puede participar son incongruentes entre sí.

En el caso de los distritos se señala que podrá ser en 15 distritos, siendo que éstos son el 33.33 por ciento, si no me equivoco; sin embargo, en el caso de ayuntamientos se propone que sean sólo en 41 municipios y no en 42, que sería el 33.60 por ciento.

A mí me parece que si el criterio fue, en el caso de ayuntamientos, de distritos, que pudiera subir al entero y que el 33 se considera como un número entero, debería de aplicarse el mismo criterio respecto de ayuntamientos y entonces que en ayuntamientos en lugar de 41 fueran 42.

Esto porque la ley señala que podrá ser hasta en 33 por ciento de las demarcaciones, no dice la ley que hasta en 33.00 por ciento, dice hasta el 33 por ciento; como habla de un número entero, entonces, debería considerarse, lo repito, en ayuntamientos hasta 42, como se hizo en la fórmula para distritos, que se aplica el número de 15.

Esto toda vez que la ley dice 33 por ciento y ese es el límite, el límite es 33; es decir, si llegáramos a 34 por ciento es donde se viola la ley, pero el 33 es un número entero que va con sus décimas del .001 al .999, ¿no?

Es muy clara mi propuesta, es que se modifique la respuesta para que sea en ayuntamientos a 42 municipios y que sea congruente el texto completo de este acuerdo para dar respuesta a las preguntas del Partido Verde.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante; tomamos nota de su propuesta.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

¿En segunda ronda?

Quisiera aprovechar la segunda ronda para comentar respecto a la propuesta que nos acaba de hacer el señor representante de Acción Nacional porque me hizo acordarme que ya en alguna ocasión, resolviendo sobre el particular, discutimos en este Consejo General respecto de qué tan grande era el 33 por ciento, como usted dice es una cuestión matemática, afortunadamente, si hubieran puesto la tercera parte no tendríamos ningún problema, pero no pusieron la tercera parte, pusieron el 33 por ciento.

Y 15 de entre 45 es el 33. y ahí hay una, cualquier número después del punto es más del 33 por ciento, se fijó así en un acuerdo de este Consejo, se llevó la discusión al Tribunal y el Tribunal nos dijo: "No, en distritos el 33 por ciento es 15". Ya no nos metimos en cuestiones matemáticas, es una determinación jurídica, por eso seguimos esa vía.

Pero en la cuestión de ayuntamientos todavía esto no se lleva al tribunal, por eso es que yo estoy de acuerdo con el proyecto como está, además aprovecho para manifestar que votaría a favor del proyecto de respuesta como está, me parece que es una respuesta bien constituida.

Me parece además y le quiero agradecer al Partido Verde Ecologista, es una pregunta muy pertinente, porque nos permitió revisar diferentes temas.

Hemos tenido que responder preguntas de cosas que están explícitas en la ley, o de estrategia, y así le funcionó a quien lo hizo para impugnar en este caso la ley, no nuestra respuesta, sino modificar de alguna manera lo que la ley señalaba y funcionó bien.

Pero esta respuesta, y agradecerle también a la representante del Partido Verde la paciencia que nos tuvo, creo que no le causamos ningún agravio sobre este tema, para responderle hoy independiente de si el sentido de la respuesta le satisface o no al partido, eso ya se verá, pero yo quiero agradecer mucho la prudencia y la amabilidad que tuvo para con nosotros al formular la pregunta y esperarnos este tiempo para responderle.

Entonces respecto de la propuesta, don Alfonso, perdón, yo seguiría con el acuerdo como está, por esta consideración que el 15 del 45 sí ya hay una determinación del Tribunal que nos dice que ese es el 33 por ciento en el Estado de México.

Pero en cuanto a ayuntamientos no llegó hasta esa instancia, y creo que no lo podríamos ampliar tampoco de manera arbitraria porque entonces eventualmente

estaríamos nosotros también incumpliendo y otorgando una respuesta que no es exacta, porque 42 es más del 33 por ciento.

En segunda ronda la representante del Partido Verde Ecologista de México. La escuchamos licenciada Alhely.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Seré breve. La forma en que nos contestan, para esta representación va más allá de las facultades que tiene este órgano administrativo.

Los órganos administrativos tienen la obligación de generar certeza de acuerdo al marco normativo existente, y el marco normativo existente no define a una manera prohibitiva que no podamos hacerlo o que podamos hacerlo.

Esta representación estima que a través de esta respuesta a una consulta, que también le agradecemos la buena voluntad, sabemos que ha sido objeto de discusión a lo interno de los consejeros y que también ha sido objeto de análisis minucioso por parte de ustedes, y agradecemos ese esfuerzo, y por supuesto iremos a los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Es cuando y muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Alguna intervención en tercera ronda?

Hay una solicitud expresa del señor representante de Acción Nacional para la modificación.

Si les parece bien, le pediría al Secretario que primero nos consulte si estamos de acuerdo en la modificación propuesta para atender la solicitud expresa.

Después yo me permitiría pedirle a la Consejera Melgarejo, doctora, si me podría ayudar para que veamos cómo podemos eventualmente votar el proyecto o la respuesta, dado que usted sí está de acuerdo en alguna parte, en alguna parte sí, pero en otra no.

Si me ayudara a definir cuál sería una mejor manera de aclarar en qué sí está de acuerdo y en qué no, para poderle pedir al Secretario que así nos formule la consulta sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Primero la consulta del PAN, y le pediría, doctora, si nos puede proponer cómo votar por su manifestación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros electorales la propuesta hecha por el señor representante del Partido Acción Nacional en los términos en que fue manifestada y ha quedado registrada.

Pediría que se sirvan manifestar el sentido de su voto.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: En contra, por las razones expuestas por el Presidente de este Consejo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se registraron siete votos en contra de la propuesta.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces, ahorita, antes de votar el proyecto de acuerdo sin esa modificación, le pediría a la doctora si nos puede hacer una propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidente.

Si tienen a bien y como se trata de cuatro preguntas, yo estaría de acuerdo con la uno, la dos y la cuatro.

Entonces, si lo pudiéramos ir votando punto por punto o numeral por numeral, si es posible.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ya le entendí.

Entonces, a ver, ¿cómo le suena?

Si podemos hacer, le pediría al Secretario que nos preguntara si estamos de acuerdo con las respuestas uno, dos y tres; perdón, uno, dos y cuatro, en donde estamos, haríamos una votación y después nos pregunta sobre la respuesta tres.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, así es.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría...

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Perdón, Consejero Presidente, una pregunta sólo de procedimiento.

¿No se debería de votar en lo general y en lo particular?

¿Se puede lo que usted propone?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, es una respuesta a una consulta. Sería diferente si estuviéramos aprobando un reglamento, por ejemplo, y si en un reglamento yo no estoy de acuerdo con el numeral 19, allí sí pediría una votación en particular por el numeral 19.

Pero en este caso creo que es la mejor manera de resolverlo, porque la otra opción sería que la consejera votara en contra de todo, pero ya nos ha dicho que no está en contra de todo, sino sólo de la respuesta tres.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Perdón que insista, pero es que este es un solo documento; pero, bueno.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

Gracias, señor representante.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de ustedes, en primer término, lo correspondiente a las respuestas que se formulan en los numerales uno, dos y cuatro.

Solicitaría, atentamente, que si están a favor de las propuestas realizadas en estos puntos, lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto a estos puntos, señor Consejero Presidente, se registra una votación unánime.

Ahora someteré a la consideración de ustedes la respuesta que corresponde al numeral tres, solicitándoles que si están a favor de la respuesta, tal y como está planteada, se sirvan manifestarlo de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor y con las propuestas que se hicieron llegar oportunamente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y el voto de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor y con las mismas observaciones que comentó el maestro Bello Corona.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor en los mismos términos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: En contra e informo que voy a enviar a la Secretaría un voto particular respecto a este punto.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor, con los comentarios vertidos por los compañeros consejeros, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, respecto a la respuesta formulada en el numeral tres, informo que hay una votación de seis votos a favor de la respuesta original y un voto en contra.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario le pido que se registre así en el acuerdo que eventualmente se firmará.

Y proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, señor Consejero Presidente.

Es el número seis y ha sido inscrito un asunto de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, relativo a la comunicación al interior de este Consejo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Me permitiré retirar mi asunto general, para tratarlo en la reunión de trabajo que convoque, derivado de la discusión del calendario.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le agradezco mucho, representante y así será revisado.

Muchísimas gracias.

Siguiente asunto, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14:46 horas, del 4 de diciembre 2020, damos por clausurada esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del 2020, por su participación asistencia muchas gracias, buenas tardes y les pido estemos atentos a la convocatoria a una reunión de trabajo en la que abordaremos el tema que nos ocupó el día de hoy. Gracias.

---oo0oo---

AGM